

INFORME DE PASANTÍA
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS
DEL G-6 COMO SOPORTE DE PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD
SUPRAMUNICIPAL

Presentado por:

LINA MARCELA COSME SILVA



Universidad del Valle

FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA
PREGRADO GEOGRAFÍA
SANTIAGO DE CALI

2011.

INFORME DE PASANTÍA
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS
DEL G-6 COMO SOPORTE DE PROCESOS DE ASOCIATIVIDAD
SUPRAMUNICIPAL

Presentado por:

LINA MARCELA COSME SILVA

Informe de pasantía presentado como requisito parcial para optar por el título
de Geógrafa profesional

Tutor Académico:

PEDRO MARTÍN MARTINEZ

Arquitecto, Magister en Política Territorial Urbanística

Profesor Departamento de Geografía

Tutor Institucional:

GERARDO FLOREZ REINA

Arquitecto; Subdirector de desarrollo territorial de Planeación departamental



Universidad del Valle

FACULTAD DE HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA

PREGRADO GEOGRAFÍA

SANTIAGO DE CALI

2011.

***Dedicado a Magdalena Silva, mi madre, por su gran esfuerzo y empeño
A mi hermana, Vanessa, por su compañía y cariño
A mi amor, Oscar, por su gran apoyo, amor y credibilidad
A la memoria de mi abuela Magdalena Plazas
A mis grandes amigos, Jhon Jairo Conde por su amistad y espíritu de
risas, a Bayron Quintero, Andrey Valencia, Silvana Marulanda y Jenny
Peña por su cariño, paciencia, sonrisas y enseñanzas
Mil Gracias.***

AGRADECIMIENTOS

Primero agradezco a Dios porque fue quien me ilumino en los momentos de frustración en el desarrollo de este trabajo.

En segundo lugar, agradezco inmensamente a mi Profesor y tutor de trabajo de grado, Pedro Martín Martínez, por sus aportes, su tiempo y gran ayuda, pues sin ello no hubiese sido posible la culminación.

De igual manera, reconozco y doy gracias por la labor realizada por mis demás profesores del Departamento de Geografía quienes me enseñaron la labor de la Geografía, así como, el que hacer y el amor por ella.

A cada uno de mis familiares, Marlene, Carolina, Natalia, Sebastián y Eunice por su cariño, comprensión y porque de alguna manera creyeron en mí y en mi carrera como una experiencia que me formaría académica y personalmente.

A mis compañeros, quienes me acompañaron, me apoyaron en este camino académico donde no solo compartimos momentos especiales, si no que aprendimos la grandeza de nuestra carrera.

Finalmente, a todos aquellos de tras estos años de carrera aprendí de ellos y me ayudaron en este proceso, Mis sinceros agradecimientos.

CONTENIDO

	PAG
INTRODUCCIÓN	
1. JUSTIFICACIÓN	18
2. OBJETIVOS	20
2.1 General	20
2.2 Específicos	20
3. METODOLOGÍA	21
4. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS EN COLOMBIA	22
5. CONTEXTUALIZACIÓN DEL G-6	32
5.1. Generalidades del Departamento del Valle del Cauca y área de estudio	32
5.2. Conformación jurídica y política del G-6	37
5.3. Localización de los municipios del G-6	39
5.4. Aspectos demográficos de los municipios del G-6	41
5.5. Caracterización funcional, cabeceras municipales e infraestructura vial	43
6. LA DIMENSIÓN ECONÓMICA EN LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA G-6	45
6.1. Municipio de Calima-Darién	46
6.2. Municipio de Dagua	50

6.3. Municipio de La Cumbre	53
6.4. Municipio de Restrepo	57
6.5 Municipio Viges	61
6.6. Municipio de Yotoco	64
6.7. Resultado del análisis y el PIB	76
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

LISTADO DE TABLAS

	PAG
Tabla No 1. Aspectos generales del Departamento del Valle del Cauca según Censo año 2005	32
Tabla No 2. Divisiones fisiográficas del Valle del Cauca	33
Tabla No 3. Población de los Municipios del G-6 censo 2005 y proyección al 2010.	41
Tabla No 4. Resoluciones y acuerdos de los EOTs Municipales	46
Tabla No 5. Resoluciones y acuerdos de los PBOTs Municipales	46
Tabla No 6. Actividad económica minera del Municipio de Vijes.	61
Tabla No 7. Participación del sector primario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005	78
Tabla No 8. Participación del sector terciario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005	79
Tabla No 9. Participación del sector secundario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005	80

LISTADO DE CUADROS

	PAG
Cuadro No 1. Esquema legal de las asociaciones de municipios en Colombia.	30
Cuadro No 2. Cultivos permanentes por superficie plantada, año 2010.	67
Cuadro No 3. Cultivos permanentes por producción (hectáreas), año 2010.	67
Cuadro No 4. Cultivos frutales por superficie sembrada (hectáreas) y Producción (toneladas), año 2010.	68
Cuadro No5. Cultivos transitorios por superficie plantada (hectáreas), año 2010.	69
Cuadro No6. Cultivos transitorios por producción (toneladas), año 2010.	69
Cuadro No7. Ganado bovino por total de especies y porcentaje de Participación, año 2009.	70
Cuadro No 8. Ganado porcino por total de animales y porcentaje de participación, año 2009.	70
Cuadro No 9. Población avícola por total de aves y porcentaje de participación, año 2009.	71
Cuadro No10. Actividad piscícola por número de explotaciones y estanques, y porcentaje de participación, año 2009.	71

LISTADO DE GRÁFICAS

	PAG
Gráfica No1. Variación anual del Valle del Cauca y total nacional. Comportamiento Producto Interno Bruto, años 2001- 2010	35
Gráfica No2. Participación por grandes ramas de actividad económica del Valle del Cauca, año 2010	36
Gráfica No3. Porcentaje de participación de los sectores del PIB del Valle del Cauca, año 2011	37
Gráfica No4. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Calima-Darién	47
Gráfica No5. Establecimientos según actividad- Municipio Calima-Darién	49
Gráfica No6. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Dagua	51
Gráfica No7. Establecimientos según actividad- Municipio Dagua	52
Gráfica No8. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio La Cumbre.	55
Gráfica No9. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícola asociadas - Municipio Restrepo.	59
Gráfica No10. Establecimientos según actividad- Municipio de Restrepo.	60
Gráfica No11. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Vijes.	62
Gráfica No12. Establecimientos según actividad- Municipio de Vijes.	63
Gráfica No13. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Yotoco.	65
Gráfica No14. Establecimientos según actividad- Municipio de Yotoco.	66

LISTADO DE MAPAS

	PAG
Mapa No1. Localización de la Asociación Municipal G-6	40
Mapa No 2. Categorización municipal del Valle del Cauca (según Ley 617 del 2000)	42
Mapa No 3. Mapa vial y de rutas del Valle del Cauca	44
Mapa No 4. Cultivos permanentes de la Asociación G-6, año 2010	72
Mapa No 5. Cultivos frutales de la Asociación G-6, año 2010	73
Mapa No 6. Cultivos transitorios de la Asociación G-6, año 2010	74
Mapa No 7. Porcentaje de participación económica de las actividades de ganadería de la asociación G-6	75

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No1. Estatutos aprobados y Acta de Constitución del G-6

Anexo No2. Ejecuciones presupuestales y Ranking de desempeño municipal, Asociación G-6, 2000-2009

GLOSARIO

Asociación

Es una forma de cooperación que involucra a actores de diferente naturaleza en torno a procesos de carácter colectivo, los cuales parten del convencimiento de que “solos no salimos adelante”; de naturaleza social y cultural, permite activar y canalizar fuerzas dispersas y latentes. Hacia el logro de un fin común.

Economía

La economía es un sistema que funcionaba independientemente de la naturaleza, como flujos circulatorios que se establecían entre empresas y “hogares”. Estos aportaban a la empresa los factores de producción (capital, trabajo), a cambio de ingresos (ganancias, salarios), en tanto que los ingresos refluían a las empresas cuando se compraban bienes y servicios. El flujo material de la naturaleza a las empresas no aparecía.

EOT

El Esquema de Ordenamiento Territorial es el Instrumento para desarrollar el ordenamiento territorial municipal previsto en la Ley 388 de 1997, el cual es elaborado y adoptado por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

G-6

Es la denominación de la asociación de municipios del centro occidente del Valle del Cauca, la cual está conformada por seis municipios Calima-Darién, Dagua, La Cumbre, Restrepo, Vijes y Yotoco.

Municipio

El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

Ordenamiento Territorial (OT)

Es un conjunto de acciones político administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los Municipios o Distritos y Áreas Metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la constitución y las leyes, en orden de disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de

acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

PBOT (Plan Básico de Ordenamiento Territorial)

Es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. El Plan Básico de Ordenamiento Territorial se ejecuta en una población de 30.000 a 100.000 habitantes.

PIB (Producto Interno Bruto)

Es el Producto interno bruto, representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

SINA (Sistema Nacional Ambiental)

La ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993. El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio.

UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria)

Las UMATAS se crearon bajo la Ley 101 de 1993 con el propósito de prestar el servicio de Asistencia Técnica Directa Rural a los pequeños productores, con el fin de mejorar los sistemas de producción, el nivel de ingresos y las condiciones de vida, sin que esta labor conlleve al deterioro de los recursos naturales, suelo, agua, bosque y la expansión de la frontera agrícola, utilizando el recurso suelo para la producción y desarrollo integral del territorio.

RESUMEN

Este trabajo de grado es el resultado de la pasantía realizada en la Gobernación del Valle del Cauca que en conjunto con la Universidad del Valle, buscaba brindar un apoyo a la iniciativa en el proceso de asociación supramunicipal G-6. Por consiguiente, la misión de la Gobernación sobre la integración supramunicipal es secundar sobre la identificación y análisis de los elementos o aspectos (políticas públicas, territorio, economía, medio ambiente, etc.) que permitieran el desarrollo territorial de la Asociación, y a su vez, esta resultará de interés para los estudiantes donde desarrollara su experiencia profesional.

Aunado a esto, el apoyo consta en identificar, analizar y caracterizar las actividades económicas que justifiquen, identifiquen y permitan consolidar el proceso de asociatividad del G-6.

Para llevar a cabo el estudio planteado, en primera instancia se recogió información sobre el marco jurídico en Colombia sobre la asociatividad municipal, teniendo en cuenta tanto la Constitución actual como las leyes ordinarias que tratan el tema. En segundo lugar, se indago sobre las generalidades del Departamento del Valle del Cauca para darle una contextualización a la asociación G-6, tomando en cuenta aspectos demográficos, fisiográficos y de infraestructura vial.

De igual forma, se hizo una lectura (operativa) de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) de cada uno de los municipios conformantes del G-6 y Planes de Desarrollo 2008-2011; paralelo a esto se buscó, cartografió y analizaron los datos de la Secretaria de Agricultura y Pesca del Valle del Cauca sobre los cultivos de mayor producción en el año 2010 de cada uno de los municipios G-6, así como, las estimaciones del PIB realizadas por Planeación Departamental del año 2005.

Estos datos revelaron de una manera más clara la situación que vive esta asociación en aspectos de orden socioeconómico; cuestiones claves a la hora de pretender algo más que una asociación supramunicipal y que se encuentra en aras de conformar una nueva provincia o distrito en el país.

Palabras Claves: Asociación, G-6, Economía, Políticas Públicas, Territorio, Infraestructura vial, P.O.T.

INTRODUCCIÓN

La conformación de asociaciones en Colombia, nace de una necesidad funcional, con el propósito cual es la de buscar mayor eficacia y cobertura en la prestación de los servicios públicos y la solución a problemas comunes de distintos municipios, en la reforma constitucional de 1968, la cual fue el escenario jurídico en el que por primera vez se presentan las asociaciones en el país.

El artículo 198 de la Constitución de 1886, fue reformado por el artículo 63 del acto legislativo No 1 de 1968 y posteriormente reglamentado por la Ley 1ª de 1975. Dicha Ley contempla las Asociaciones de Municipios como entidades administrativas de derecho público con personería jurídica y con patrimonio propio e independiente de los municipios que la constituyen, que luego se consolidaría en la Ley 1333 de 1986 (Régimen Municipal).

Con posterioridad este aspecto tuvo desarrollos constitucionales y legales en las Leyes 136 de 1994 (Nuevo Régimen Municipal), Ley 388 de 1997 (Planes de Ordenamiento Territorial), 614 del 2000 (Comités de Integración Territorial) y por supuesto la Constitución Nacional de 1991. Es en este marco constitucional y legal que un conjunto de municipios del Valle del Cauca ha optaron por asociarse en una entidad que lleva el nombre de ASOCIACION DE MUNICIPIOS CENTRO OCCIDENTE DEL VALLE “G-6¹”, la cual está integrada por los municipios de Restrepo, Calima - Darién, Dagua, Yotoco, La Cumbre y Vijes.

Para efectos de este trabajo, resulta importante identificar las actividades económicas existentes que permitan consolidar la figura de la Asociación G-6, las relaciones funcionales entre los municipios conformantes, dando cumplimiento a los propósitos de las asociaciones de municipios como son: hacer más eficiente la gestión local, causando mayor impacto en el desarrollo comunitario, integrando sus regiones geográfica, política y administrativamente.

La importancia de estudiar este tema recae en que dada la riqueza de los recursos naturales de la zona ocupada por los municipios involucrados, los cuales tiene amplias ventajas comparativas, se especializan en la producción de materias primas de origen agropecuario cuyo destino final es la industria.

¹ En adelante, cuando se haga referencia a esta Asociación se denominara G-6 (grupo de los Seis).

Denotándose que la estructura de la agricultura está dada por los cultivos de la caña de azúcar, (para azúcar y panela), la soya, sorgo, plátano, frutales y café.

De manera que, la amplia biodiversidad y fertilidad que nos ofrece el valle del Río Cauca, beneficia a los municipios Vijes y Yotoco, por ser una zona altamente apta para el desarrollo de todo tipo de actividades productivas del sector agrícola, pecuario, minero, pesquero y silvicultura (siembra y tala de árboles). Pese a la ocupación intensiva de estos suelos en los cultivos agroindustriales, como la caña de azúcar, soya y sorgo, también se cultivan frutales.

La producción de frutales se localiza en la región Centro Occidental en los municipios Dagua y Restrepo, la actividad minera, está representada por la existencia de la explotación de minerales como carbón, calizas, diatomitas y magnesita por los municipios de Vijes y Yotoco. La ganadería, la avicultura y la pesca, también hacen parte de las diferentes actividades económicas realizadas por los municipios integrantes de la Asociación G-6.

Como objetivo específico, se determinará la localización y distribución espacial de las actividades productivas del territorio que comprende la Asociación supramunicipal G-6. En segundo lugar, se analizará y caracterizará la estructura productiva del territorio G-6, con el fin de determinar su desempeño económico, así como, determinar las actividades económicas potenciales del G-6 que tengan mayor impacto supramunicipal, analizar su coherencia con la visión de la Asociación y se hace énfasis en las posibilidades del turismo para generar identidad, desarrollo y consolidación de dicha asociación de municipios.

Puesto que, el Departamento del Valle del Cauca dispone de una completa red de transporte que conjuga adecuadamente los diferentes modos que lo operan. Ésta constituye un soporte básico para el crecimiento socioeconómico y para la integración territorial². En tal sentido, se alude temas como el de la infraestructura vial que permite la accesibilidad entre ellos, en aras de que se agilicen los procesos económicos, se reduzcan costos y racionalicen los recursos, haciendo más eficiente la gestión supramunicipal. Es sabido que sin adecuados sistemas de transporte y comunicaciones no sólo es imposible la integración a los mercados sino que difícilmente se podrían aprovechar las oportunidades de desarrollo que albergan un territorio.

² Gobernación Valle del Cauca. (1991) Valle del Cauca Una Oportunidad, Santiago de Cali, pág. 22.

Para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para efectos de este documento, la dimensión económica se analizará a partir de variables como el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad y la competitividad; así como los Planes de Ordenamiento Territorial, y los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los Municipios.

Finalmente, en este trabajo se analiza: cómo se relacionan entre sí los municipios conformantes de la Asociación; cómo la estructura económica influye en la configuración territorial supramunicipal; y a su vez, cómo la capacidad de soporte territorial supramunicipal incide en la dinámica económica, todo ello para detectar las posibilidades turísticas que contribuyan a la consolidar la Asociación G-6.

1. JUSTIFICACIÓN

En la actualidad, los municipios se han visto abocados a establecer diferencias para ingresar al mundo competitivo, puesto que, ante los efectos estructurales de la apertura económica, social, cultural y política, deben garantizar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Cierto es, que a través de figuras que faciliten la promoción del desarrollo local; la conformación de asociaciones municipales resulta una alternativa viable para mejorar el desempeño de las administraciones locales, constituyéndose en una especie de solución intermedia para lograr mayor eficacia en la prestación de servicios, en la ejecución de obras, en la planeación del desarrollo y en el ordenamiento territorial.

En este contexto, para el caso que nos ocupa se busca determinar las actividades económicas potenciales en los municipios del G-6 que permitan jalonar posibilidades turísticas para generar identidad, desarrollo y consolidación de la asociación.

Por lo tanto, es de fundamental interés investigar este tema debido a que es escaso lo escrito y actualmente no existen estudios suficientes sobre las posibilidades que ofrece la Ley, para la conformación de municipios e impactos de las asociaciones existentes.

Todo esto incide por supuesto en la generación de otro problema, a saber, la dificultad para gestionar los recursos económicos requeridos, tanto frente a los socios como a otras instancias (gobiernos nacional y departamental, cooperación internacional, etc.).

De ahí se desprende la necesidad de focalizar y precisar con claridad por qué es necesario identificar y analizar las actividades económicas que justifiquen, identifiquen y permitan consolidar el proceso de asociatividad del Grupo 6 del Centro Occidente del Valle del Cauca. Igualmente, hay que buscar el modo de evitar que el gobierno nacional y los legisladores o agentes externos al propósito asociativo, continúen asignándoles funciones de forma genérica y sin contar con su voluntad.

A lo anterior se suma que existe una carencia de compromiso y voluntad política de los mandatarios locales con los proyectos mancomunados, los cuales por su complejidad exigen continuidad y permanencia más allá de los períodos particulares de cada gobierno. En consecuencia, es necesario poner

las asociaciones de Municipios al servicio de los socios y orientarlas hacia el desarrollo y la integración territorial, buscando al tiempo la manera de elevar el protagonismo de los Alcaldes en las decisiones que se tomen en el marco de la Asociación.

Finalmente, se espera que las conclusiones que pueda ofrecer en este documento contribuya al desarrollo del conocimiento del Ordenamiento Territorial en nuestro país y, de igual manera, cumplir el objetivo de una investigación de pregrado, siendo este un estudio aplicado a la realidad. Con el ánimo de aportar argumentos, para generar agrupamientos que permitan aprovechar economías de escalas en el ejercicio de algunas funciones administrativas y más específicamente, en el territorio comprendido por los municipios que conforman el G-6.

2. OBJETIVOS

2.1. GENERAL:

Contribuir en la identificación y análisis de las actividades económicas que justifiquen, identifiquen y permitan consolidar el proceso de asociatividad supramunicipal del G-6.

2.2. ESPECÍFICOS:

- Determinar la localización y distribución espacial de las actividades productivas del territorio que comprende la Asociación municipal G-6.
- Analizar y caracterizar la estructura productiva del territorio G-6 con el fin de resaltar el desempeño económico de los municipios asociados.
- Determinar las actividades económicas potenciales del G-6 que causarían mayor impacto en el desarrollo supramunicipal y encontrar su coherencia con la visión del G-6 y su énfasis en las posibilidades del turismo para generar identidad, desarrollo y consolidación de la Asociación del G-6.

3. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de este trabajo, primero, se llevó a cabo una investigación teórica en fuentes bibliográficas y secundarias sobre la normatividad jurídica y política de las asociaciones municipales de carácter regional y nacional. Con esta información se estableció un esquema sobre la aparición legal de la figura de asociación de municipios, que permitió obtener de manera cronológica, conceptual y jurídica dicho esquema.

De igual forma, se estudiaron instrumentos de planificación como los Planes de Ordenamiento Territorial (PBOT, EOT), Planes de Desarrollo y Planes de turismo de los municipios pertenecientes a la asociación G-6, con el fin de analizar principalmente cómo la estructura económica influye en la configuración territorial municipal y a la vez, cómo la capacidad de soporte territorial local influye en la dinámica económica.

Del mismo modo, se utilizaron esos instrumentos para analizar la estructura territorial municipal del sistema vial, férreo, el transporte y la infraestructura de equipamientos regionales que le permitan a estos municipios desarrollar relaciones funcionales de índole nacional, económica y turística.

Para este análisis, se emplearon datos del DANE como estadísticas de Producto Interno Bruto (PIB) y el censo del 2005; también se indagó en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), donde se identificó información socioeconómica e institucional de los municipios en sus últimos años, con la cual se consolidó la forma de ocupación actual del territorio.

4. MARCO JURÍDICO Y NORMATIVO DE LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS EN COLOMBIA

Nuestras asociaciones han tenido orígenes tan diversos como diversa es nuestra cultura y geografía, por lo que se hace necesario mencionar que desde la reforma constitucional de 1910 se contempló la posibilidad de que los municipios se asociaran para ejecutar trabajos de interés común. Pero fue en la reforma constitucional de 1968 donde se consagró la figura de las asociaciones municipales, que fue desarrollada por la Ley 1 de 1975 y su Decreto Reglamentario 1390 de 1976.

Siendo **la Reforma Constitucional de 1968** “(...) el escenario jurídico, en el que por primera vez se dan a conocer las posibilidades de formación de las asociaciones de municipios en Colombia, con el fin de buscar mayor eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios públicos y la solución a problemas comunes que afectan a los distintos municipios”³

La **Ley 1ª de 1975**, por la cual se reglamentó el inciso 3º del artículo 198 de la Constitución Nacional de 1886 sobre asociaciones de municipios, fue la primera Ley en definir como se conformaría una asociación de municipios; tal como lo expresa en su artículo primero y segundo de la siguiente manera:

Artículo 1º Dos o más municipios, aunque pertenezcan a distintas entidades territoriales, pueden asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, procurando el desarrollo integral de la región comprendida en sus términos territoriales.

*Artículo 2º Las asociaciones de municipios puede limitar su objeto a un determinado servicio u obra de interés común, o extenderlo a varios servicios municipales. También pueden pactarse para planear, financiar y ejecutar las obras para la prestación de tales servicios; para prestar o administrar los servicios mismos o comprender solamente cualquiera de tales actividades*⁴.

Posterior a esta Ley se establece el **Decreto 1333 de 1986 (Régimen municipal)**, que incorpora las normas constitucionales relativas a la

³ Departamento Nacional de Planeación (Las asociaciones de municipios, desarrollo e integración Regional, sin año, pág. 1).

⁴ Ley 1 de 1975 artículos 1y 2.

organización y funcionamiento de la administración municipal, en este Decreto la creación de una asociación esta expresada de la siguiente manera:

“La constitución de una Asociación de Municipios, o su vinculación a una ya existente, podrá hacerse obligatoria por disposición de las Asambleas Departamentales a iniciativa del gobernador respectivo cuando la más eficiente y económica prestación de los servicios públicos así lo requiera. Las Asambleas, en el mismo acto que ordene la Asociación, determinarán la forma de administrar los bienes y servicios que se le adscriban, la representación de los Municipios asociados en sus órganos de administración y las medidas tendientes a hacer efectiva la orden de asociación, pudiendo, para tal efecto, aplicar a favor de la entidad los auxilios o aportes con que el Departamento contribuya a financiar las obras y servicios públicos que constituyan su objeto.”⁵.

Con este rico régimen normativo anteriormente mencionado, que hace parte de una breve descripción de los antecedentes normativos de las asociaciones municipales, damos cabida a la normatividad vigente que rige en nuestro país referente a las asociaciones supramunicipales.

En efecto, con la Nueva Constitución Política de 1991, los municipios se convierten en los responsables de la ordenación del desarrollo de su territorio, para ello pueden promover procesos asociativos entre los entes territoriales para la prestación de servicios (Art. 356); igualmente se plantea la conformación de Provincias y Regiones Administrativas de Planificación, junto con el desarrollo armónico de regiones (Art.334); la conformación de áreas metropolitanas (Art. 319 y 325); la creación y funcionamiento de las Corporaciones Autónomas Regionales (Art.150); la constitución de Entidades territoriales Indígenas; y la titulación colectiva de tierras para comunidades afrocolombianas, entre otras.

La Constitución Política de 1991 da cabida a seis entidades territoriales, en el artículo 286, las cuales están definidas de la siguiente manera: *“Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La Ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la Ley”⁶*. Este artículo está pensado en dar al país las disposiciones generales acerca del ordenamiento del territorio, que se desarrolla y

⁵ Decreto 1333 de 1986, artículo 331

⁶ Constitución política de 1991, artículo 286

reglamenta en la Ley 136 de 1994, conocida también como nuevo Régimen Municipal.

La **Ley 136 de 1994** por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en ella se define en el artículo No 1 a el municipio como “(...)la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”⁷.

En este sentido, la asociación de municipios se define nuevamente como: “(...) Entidades administrativas⁸ de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los entes que la conforman; se rigen por sus propios estatutos y gozarán para el desarrollo de su objetivo, de los mismos derechos, privilegios, excepciones y prerrogativas otorgadas por la Ley a los municipios. Los actos de las asociaciones son revisables y anulables por la Jurisdicción Contencioso-administrativa”⁹

En esta ley se establece que los municipios asociados podrán formar, a la vez, parte de otras asociaciones que atiendan distintos objetivos. En cambio, los municipios asociados no podrán prestar separadamente los servicios o funciones encomendados a la asociación. De igual manera, la autonomía municipal no se perderá ni física, ni política o administrativamente, pero sí están obligados a cumplir con los estatutos asumidos en el momento de la asociación.

Dentro de este marco legal, las asociaciones de municipios deberán tener los siguientes órganos de administración:

- a) Asamblea General de Socios** (máxima autoridad de la asociación, conformada por los alcaldes de los municipios asociados, presidentes de los concejos y los personeros municipales)

⁷ Ley 136 de 1994, artículo 1.

⁸ Las entidades administrativa públicas son aquellos organismos de origen estatal, cuyo capital o patrimonio también es estatal o público, a los cuales el ordenamiento jurídico les ha reconocido el carácter de personas jurídicas y que por regla general se encuentran sometidos al derecho público. *Departamento Nacional de Planeación* (Las asociaciones de municipios, desarrollo e integración Regional, sin año, pág. 2).

⁹ Ley 136 de 1994, artículo 149.

- b) Junta Administradora**(encargada de velar por los estatutos y compromisos adquiridos, esta junta es elegida por la asamblea)
- c) Director Ejecutivo** (el cual representa legalmente la asociación, es nombrado por la junta). El director desempeñara básicamente cuatro labores fundamentales:
1. Representar a la Asociación.
 2. Dirigir, coordinar y velar por el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo de la asociación.
 3. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea general y de la Junta Administradora.
 4. Presentar proyectos para el funcionamiento de la asociación.

Como parte de la legislación que hemos mencionado, tras promulgada la Ley 136, tres años más tarde sale a la luz pública una nueva Ley que establece el marco jurídico para la formulación de planes municipales y distritales, **Ley 388 de 1997**, donde se “(...)concibe el Ordenamiento Territorial (OT) como conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio (...) y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales (Art. 5)”¹⁰.

“El Objeto de esta política es el de Complementar la planificación económica y social introduciendo a ésta la dimensión territorial en la búsqueda de racionalizar las actuaciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a partir de estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de objetivos económicos, sociales y ambientales y la articulación de las actuaciones sectoriales que afecten la estructura del territorio”¹¹. Lo cual ayudaría a que las decisiones referentes a la planificación económica, social y territorial de la asociación G-6, se orientarán

¹⁰ Massiris Cabeza, Ángel. Ordenamiento Territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia, 2005, pág. 10.

¹¹ Ley 388 de 1997, artículo 6.

en busca del desarrollo en conjunto sobre la ocupación del territorio, así como el aprovechamiento del desempeño económico de los municipios asociados.

En el año 2000, **la Ley 614** por medio de la cual se promueve la creación de los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial. Objetiva establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia del ordenamiento.

En dicha ley, los comités de integración territorial son definidos como:

“(…) cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial; así mismo serán escenarios de participación comunitaria en los términos previstos en el artículo 4° de la Ley 388 de 1997.

Los Comités de Integración Territorial recopilarán la información que sea necesaria para el desarrollo de su objeto, proveniente de cualquier institución pública o privada y en particular de aquellas en él representadas; también promoverán la creación de un sistema de información geográfico integrado para el área de influencia. Así mismo, los comités expedirán el reglamento necesario para sus deliberaciones y funcionamiento.

El Gobierno Nacional podrá ejecutar proyectos del Plan Nacional de Desarrollo, a través de programas regionales y locales”¹². Adicional a esto, la obligatoriedad de conformación de los comités de integración territorial, expresada en el artículo 3° de la ley, donde se expone la conformación de un área metropolitana entre los municipios de un mismo departamento y en aquellos municipios y distritos que tengan un área de influencia donde habite un número superior a quinientos mil (500.00) habitantes. De no tener un número de habitantes igual o inferior a la anterior cifra, la integración del comité se asumirá de manera opcional. Debido a que los municipios del G-6 no cuentan con esa cantidad mínima de habitantes, estos los asumirían de manera opcional, claro está que sería de gran importancia ya que al conformar estos comités lograrían articular los POTs de los municipios asociados al G-6,

¹² Ley 614 del 2000, artículo 2.

para que éstos se orienten en el mismo sentido y así hacer más fácil el cumplimiento de los objetivos.

Habría que decir también, que para el mismo año (2000) **la Ley 617** establece los límites en los gastos de los entes territoriales y varias posibilidades para disminuirlos, entre ellas, la figura de las asociaciones de municipios. De esta forma, es posible recurrir a las asociaciones para realizar actividades relacionadas con la prestación de servicios e incluso actividades de carácter administrativo, bajo el supuesto de que los gastos para la entidad territorial disminuyan y se incremente la calidad del servicio.

Por otra parte, si bien en el Plan Nacional 2002-2006, “Hacia un Estado Comunitario”, se habla del bajo protagonismo de las Asociaciones Municipales y de los departamentos, también se plantea la necesidad de su fortalecimiento para garantizar la presencia efectiva del Estado en todo el territorio, mediante la acción conjunta y articulada de los diferentes niveles de gobierno a través de alianzas, asociaciones y convenios de delegación.

En dicho plan el gobierno se comprometió a formular políticas de desarrollo territorial, para estimular la descentralización y para transferir mayores competencias y recursos a los entes territoriales que adelanten procesos de planificación y gestión de diferente escala, cohesionando la voluntad de las autoridades y generando dinámicas de trabajo conjunto entre todos los actores del desarrollo.

También, conviene recordar que en los dos últimos proyectos de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT) sometidos a consideración del Congreso, el tema ha sido tratado aunque de diversa manera. En el penúltimo de ellos se propusieron varias figuras de integración, siendo la asociación entre entidades territoriales una de ellas.

Más recientemente, la **Ley 1454 de 2011** por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, estipula a la asociatividad como uno de los principios rectores del proceso de OT, definiéndolo de la siguiente manera:

“El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes”¹³.

¹³ Ley 1454 de 2011, Artículo 3

Dentro de la Ley 1454, “El Gobierno Nacional promoverá la conformación de esquemas asociativos a través de incentivos a las regiones administrativas y de planificación, regiones de planeación y gestión, provincias administrativas y de planificación, áreas metropolitanas y entidades territoriales económicamente desarrolladas, para que se asocien con las más débiles, a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, equidad territorial, equidad social, sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial previstos en los numerales 8 y 15 del artículo 3o de la presente ley¹⁴”.

Las Asociaciones de municipios son definidas como:

“Dos o más municipios de un mismo departamento o de varios departamentos, podrán asociarse administrativa y políticamente para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan¹⁵ suscrito por los alcaldes respectivos, previamente autorizados por los concejos municipales o distritales y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto”¹⁶.

De ahí, la importancia y actualidad que adquieren las formas asociativas de gobierno subnacional (local y departamental), alternativa viable y necesaria para la planificación, la prestación conjunta de servicios públicos y la articulación de los actores públicos y privados que interactúan en el territorio.

En conclusión, aunque en esta materia sobre asociatividad, poco o nada se ha avanzado, la alianza propuesta en esta Ley, a través de convenio o contrato-plan, herramienta de coordinación interinstitucional, propicia dinámicas de desarrollo territorial, que le apunta a la vez a la planificación estratégica con vocación regional y de desarrollo de la asociatividad territorial.

Es decir, la figura de los Contratos Plan tiene una gran potencialidad para desarrollar por ejercicios de planeación concertada con perspectiva de largo

¹⁴ Ibídem, Artículo 9.

¹⁵ El contrato plan es un acuerdo de voluntades que sirve como herramienta de coordinación interinstitucional entre diferentes niveles de gobierno para realizar y cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo territorial con proyección a mediano y largo plazo, mediante acuerdos y compromisos entre el Gobierno nacional y las entidades territoriales, entre estas independientemente, y eventualmente con la participación de otros actores públicos o privados del desarrollo territorial.

¹⁶ Ley 1454 de 2011, Artículo 14.

plazo y lo más importantes para pasar de la planeación a la ejecución concreta de programas y proyectos regionales

Finalmente, resulta interesante que las asociaciones empiezan a apersonarse de procesos completos de reconciliación, rehabilitación social y desarrollo regional; empiezan a intervenir como entidades neutrales que buscan optimizar la calidad de vida de los ciudadanos afectados por circunstancias de violencia social, económica, política y cultural. Lo anterior ayudaría a que la integración de los municipios del G-6 se fortalezca y avancen de manera progresiva frente a las diferentes temáticas, en especial frente a la abordada para este trabajo.

Por otra parte, “Los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán al financiamiento de proyectos para el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales (...) para aumentar la competitividad general de la economía buscando mejorar las condiciones sociales de la población”¹⁷.

Se estipula, que “(...) un 80% para los Fondos de Compensación Regional, y de Desarrollo Regional. Del total de los recursos destinados a estos dos últimos Fondos, se destinará un porcentaje equivalente al 60% para el Fondo de Compensación Regional y un 40% para el Fondo de Desarrollo Regional”¹⁸ los cuales “(...) se destinaran a la financiación de proyectos de impacto regional o local en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo(...)”¹⁹ a fin de hacer efectivos los principios de solidaridad, asociatividad, equidad territorial, equidad social, sostenibilidad ambiental y equilibrio territorial propuestos en la anterior ley (Ley 1454 de 2011) mencionada.

A continuación, se citan las disposiciones vigentes y las referidas a las Asociaciones que no contrarían la Ley 136 de 1994 y por tanto también se encuentran vigentes y son aplicables a las Asociaciones por no haberse derogado expresamente por la normatividad.

¹⁷ Acto Legislativo 05 de 18 Julio de 2011, Artículo 361.

¹⁸ Ibídem, Artículo 361.

¹⁹ Ibídem, Artículo 361.

Cuadro No 1. Esquema legal de las Asociaciones de municipios en Colombia

[illegible]

4	Ley 614 de 2000 Por la cual se da la creación de los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial.	1 2	El objeto de la presente ley es establecer mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial. Comités de Integración Territorial. Los Comités de Integración Territorial son cuerpos colegiados en los cuales las autoridades competentes concertarán lo referente a la implementación de los planes de ordenamiento territorial y a la presentación de la visión estratégica de desarrollo futuro del área de influencia territorial.
5	Ley 617 de 2000 Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.	18	CONTRATOS ENTRE ENTIDADES TERRITORIALES. Sin perjuicio de las reglas vigentes sobre asociación de municipios y distritos, estos podrán contratar entre sí, con los departamentos, la Nación, o con las entidades descentralizadas de estas categorías, la prestación de los servicios a su cargo, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas, de forma tal que su atención resulte más eficiente e implique menor costo.
6	Ley 1454 de 2011 Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.	14	Asociaciones de Municipios. Dos o más municipios de un mismo departamento o de varios departamentos, podrán asociarse administrativa y políticamente para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras de ámbito regional y el cumplimiento de funciones administrativas propias, mediante convenio o contrato-plan suscrito por los alcaldes respectivos, previamente autorizados por los concejos municipales o distritales y para el ejercicio de competencias concertadas entre sí en un marco de acción que integre sus respectivos planes de desarrollo en un modelo de planificación integral conjunto.

Fuente: Elaboración propia con datos de las Leyes de la República.

5. CONTEXTUALIZACIÓN DEL G-6

5.1. Generalidades del Departamento del Valle del Cauca

Enmarcado por el Océano Pacífico y tapizado por el verde de valles y montañas, el Valle del Cauca es una región privilegiada por su ubicación geoestratégica. “Está localizado en el extremo occidental del país, entre el flanco occidental de la cordillera Central y el Océano Pacífico. Posee una costa de 218 kilómetros y limita con Chocó, Risaralda (norte), Quindío, Tolima (oriente), Cauca (sur) y Océano Pacífico (occidente). Desempeña un papel destacado en el desarrollo de la economía del país, por ser un punto de fácil salida y llegada de productos a todos los mercados mundiales”²⁰.

Es uno de los departamentos más urbanizados a nivel nacional, el 86% de su población vive en las cabeceras municipales de sus 42 municipios, 35 de estos centros poblados se localizan en la cuenca hidrográfica del río Cauca. Tiene una extensión territorial de 22.140 Km² de los 1.141.748 Km² que posee el territorio nacional (tabla No1).

Tabla No 1. Aspectos Generales del Departamento del Valle del Cauca según Censo año 2005

VARIABLES E INDICADORES	VALLE DEL CAUCA	NACIÓN
Extensión Territorial (km ²)	22.140	1.141.748
Participación Territorial en el Total Nacional	1,94%	100,0%
Número de Municipios	42	1.100
Población	4.161.425	42.888.592
Porcentaje Población Urbana	86,3%	74,3%
Porcentaje de Población Rural	13,6%	25,6%

Fuente: Elaboración propia con datos del Agenda interna para la productividad y la competitividad, documento Regional, 2007

La concentración de más del 90% de la población del Departamento se da precisamente sobre los terrenos del Valle geográfico del río Cauca, los cuales

²⁰ El Valle del Cauca en el 2012, participación con compromiso un escenario deseable para el valle del cauca. Universidad del Valle, Escuela de Comunicación Social y Centro de producción y asesoría en comunicación, 2004, pág. 15.

se distribuyen en 27 ciudades que juntas constituyen un corredor interurbano que estructura la principal red vial del occidente del país²¹.

Sus municipios configuran núcleos urbanos con jerarquías y especializaciones que generan vínculos y flujos sociales y económicos que influyen en el desarrollo de la región. Su capital hace parte del llamado triángulo de oro del desarrollo del país y varios de sus municipios se cuentan entre los treinta centros intermedios más grandes de la nación.

En el Departamento están presentes cuatro ecorregiones de concertación del **SINA**: Chocó Biogeográfico, Macizo Colombiano, cuenca del río Cauca y zona andina -centro y sur occidente. Cuenta, además, con áreas consideradas estratégicas de carácter nacional y regional, con jurisdicción en el departamento y fuera de él, que están dentro del Sistema Nacional y Regional de Áreas Protegidas: Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali, Parque Nacional Natural Páramo de Las Hermosas, Reserva Forestal Bosque de Yotoco, Reserva Natural Laguna de Sonso, que hacen parte de los atractivos turísticos, de algunos de los municipios asociados al G-6.

Como se puede ver, existen en el Departamento diversas formas de ocupación del territorio, ya que el Valle del Cauca cuenta con 3 grandes divisiones fisiográficas que se presentan a continuación:

Tabla No 2. Divisiones fisiográficas del Valle del Cauca

ZONA	Área(has)	Porcentaje (%)
Zona de ladera de las Cordilleras	1.164.640	52.6
Zona plana del Valle Geográfico	311.714	14.1
Costa del Pacífico	737.646	33.3
TOTAL	2.214.000	100.0

Fuente: FOREC - GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. El Valle del Cauca: hacia la construcción de un modelo de ordenamiento territorial para el norte del Departamento. 2000.

Estas divisiones muestran visiblemente como el Departamento del Valle con una extensión total en su territorio de más de dos millones de hectáreas, cuenta con más de la mitad de sus geo-formas en zona de ladera. La mitad de los municipios que conforman el G-6 se encuentran localizados específicamente en la cordillera occidental (La Cumbre, Restrepo, Darién), uno se localiza en un Cañón (Dagua) y los dos restantes (Vijes y Yotoco) en el

²¹Ibídem, 2004, pág. 16.

piedemonte de esta misma cordillera. Analizando esto, se puede afirmar que gran parte de la población que integra esta asociación es de carácter andina.

En materia económica el Valle ha logrado desarrollar casi todas las actividades económicas, salvo los minerales transables como el petróleo, el gas natural y el níquel, entre otros. Esto ha llevado a que los habitantes hayan construido su prosperidad a partir de sus recursos naturales renovables. Es un departamento muy bien dotado en recursos ictiológicos, reservas forestales y pisos térmicos. La región Pacífica colombiana está considerada como la segunda más biodiversa del mundo. El valle geográfico del río Cauca posee una de las tierras más fértiles del planeta y es una de las cuatro regiones del mundo en donde se puede cosechar la caña de azúcar a lo largo de todo el año.

Al respecto conviene decir que, “En un escalafón de competitividad²² de los departamentos colombianos realizado por la Cepal en 2002, el Valle se ubicó en segundo lugar después de Bogotá. Los mejores desempeños relativos del departamento dentro de ese índice corresponden a los factores relacionados con la fortaleza de la economía, el grado de internacionalización, las finanzas y la infraestructura física”²³.

Son muchas las oportunidades que ofrece esta región para un desempeño competitivo en los mercados globalizados. Además de la tercera ciudad más grande del país, su territorio alberga una importante red de ciudades intermedias y cuenta con una geografía variada y con abundantes recursos naturales.

Así como, el Valle del Cauca se mantiene entre los departamentos más industrializados y de mayor desarrollo de Colombia, en los últimos 20 años ha mostrado algunos signos de debilidad económica que pueden llegar a comprometer esta situación.

Sin embargo, durante los últimos años, la senda de expansión del producto interno bruto nacional ha registrado un comportamiento fluctuante caracterizado por un periodo de crecimiento, una posterior desaceleración y finalmente una leve recuperación.

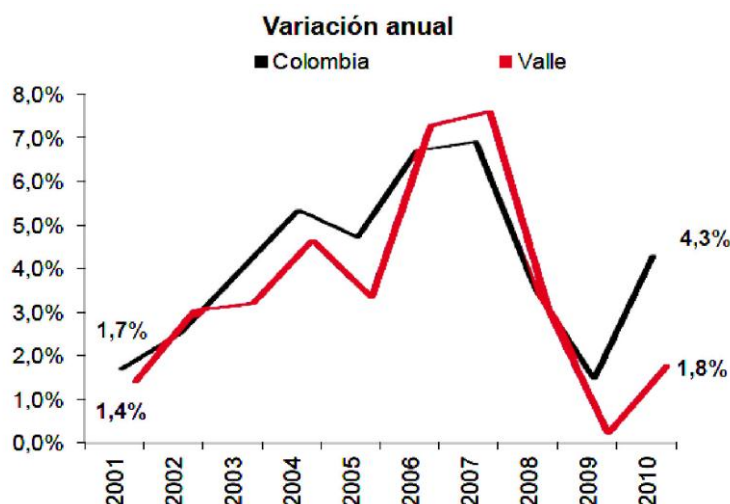
²² Para la elaboración de este escalafón, la Cepal agrupa 140 variables en nueve actores determinantes de la competitividad: 1. Fortaleza de la economía, 2. Infraestructura, 3. Finanzas, 4. Internacionalización, 5. Ciencia y tecnología, 6. Gobierno e instituciones, 7. Gestión empresarial, 8. Recurso humano y 9. Medio ambiente. Estas variables se consolidan a la vez en un indicador sintético de competitividad.

²³ DNP, Agenda interna para la productividad y la competitividad, documento Regional, Bogotá, 2007, pág. 15

A nivel departamental, el comportamiento del PIB para el Valle del Cauca indica que siguió la tendencia presentada a nivel nacional, con la característica importante que se anticipó a la crisis que posteriormente golpearía a la economía nacional, haciendo que dicho periodo se sintiera con mayor fortaleza en la región (**gráfica No1**).

A pesar de estas dificultades, el Valle está en condiciones de mantener una oferta exportable sólida y diversificada y de estructurar uno de los sistemas productivos regionales más avanzados del país. Pero para ello se requiere de esfuerzos conjuntos de la nación, el departamento y los municipios, que involucren figuras como la asociación de municipios para el mejoramiento de la economía departamental.

**Gráfica No 1. Variación anual del Valle del Cauca y total nacional.
Comportamiento Producto Interno Bruto, años 2001- 2010.**



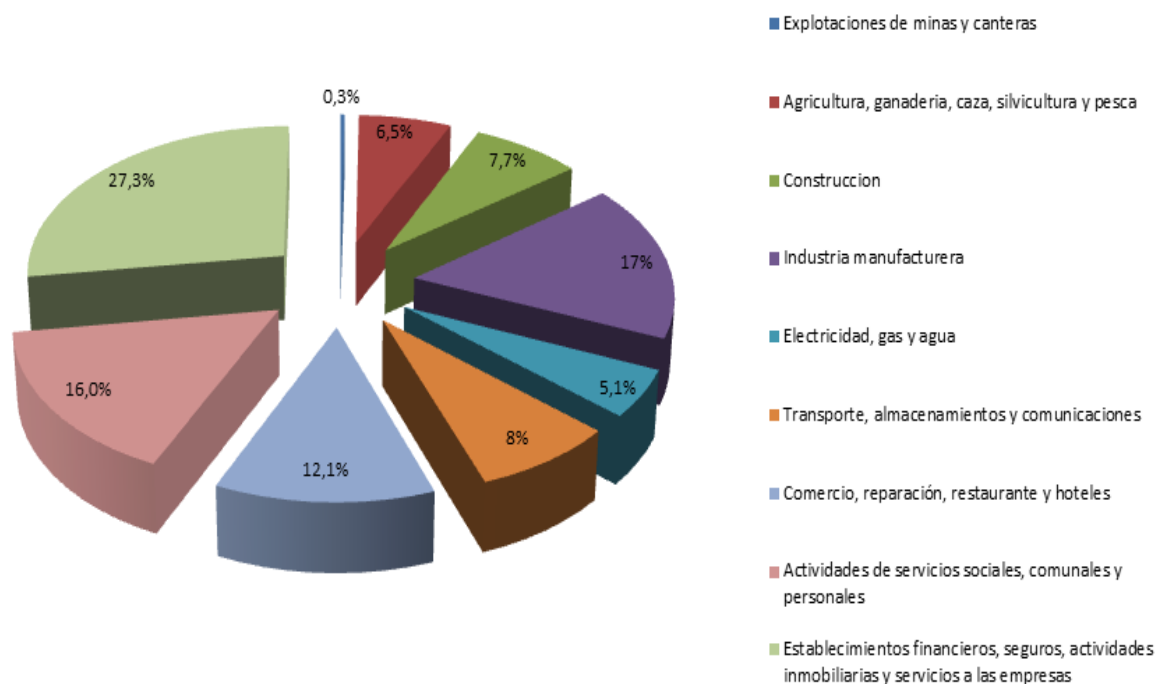
Fuente: DANE- Cuentas Regionales, 2011.

Otra característica, de los 33 departamentos de Colombia, el Valle del Cauca es el octavo (8) que presenta PIB per cápita por encima del promedio nacional, hecho que genera mayor valor agregado a la economía y que a su vez, se atribuye al tipo de actividad económica que desarrolla el departamento. En este sentido, según el DANE, el Valle tiene un PIB per cápita de \$12.104.414, que representa \$57.000 mayor al promedio nacional que alcanzó para el año 2010 \$12.047.418.

En conclusión, La economía vallecaucana se soporta en los servicios (comerciales, la banca y las comunicaciones), la industria (procesamiento de azúcar, la producción de químicos, fármacos y plásticos), la agricultura (sorgo,

yuca, algodón, soya, maíz, café palma africana, cacao y el más importante caña de azúcar), y la explotación de la ganadería bovina, porcina, la avicultura y la pesca. Los recursos mineros están representados por carbón y caliza mármoles, oro, plata, platino, hierro y asbesto, entre otros. Otro sector que inicia su desarrollo en los últimos tiempos es la construcción (gráfica No2).

Gráfica No 2. Participación por grandes ramas de actividad económica del Valle del Cauca, año 2010

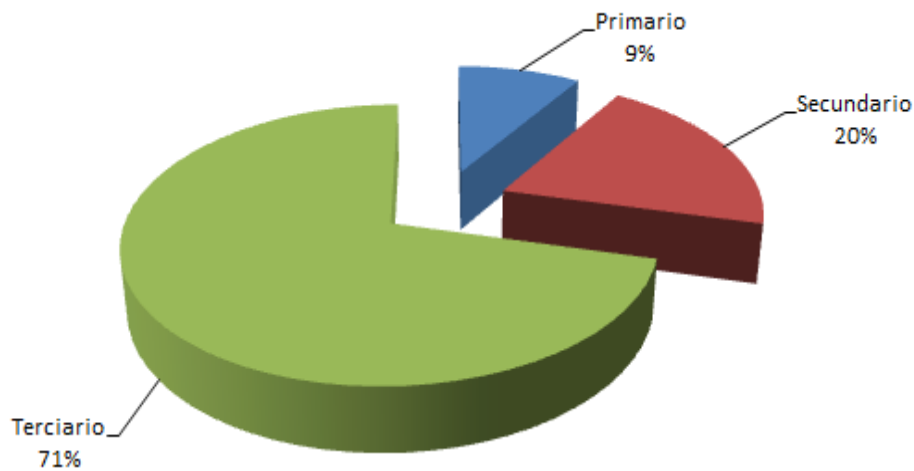


Fuente: Elaboración propia con datos DANE – Boletín de prensa, cuentas departamentales, 2011.

Las actividades que más participan en el departamento del Valle del Cauca son servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas que representan el 27,3%, seguido de la industria manufacturera (17%), los servicios sociales, comunales y personales (16,0%) y el comercio, reparación, restaurantes y hoteles (12,1%), la actividad que menos participación tiene en el PIB del Valle es la explotación de minas y canteras con 0,3%.

Este porcentaje de participación de las ramas de las actividades económicas, mencionadas anteriormente, se refleja en el porcentaje de participación del PIB de los sectores económicos que le aportan al Departamento (ver gráfica No3),

Gráfica No 3. Porcentaje de participación de los sectores del PIB del Valle del Cauca, año 2011



Fuente: Gobernación del Valle, Cifras económicas y sociales del Valle del Cauca, 2011

puesto que el sector terciario (establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias, servicios de las empresas, administración pública, transporte, almacenamiento y comunicaciones) cuenta con el 71% , el secundario (industria manufacturera) con 20% y el primario (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) con el 9%.

5.2. Conformación jurídica y política del G-6

La Asociación de Municipios G-6, es de reciente conformación, y está en proceso consolidación tal y como lo confirma su acta de constitución en la cual se expresan su visión, misión y objetivos. Se constituyó mediante un acta interna No 1 (**ver anexo No 1**) de la misma asociación, firmada en Cali el 9 de febrero del 2009. Se considera una entidad de naturaleza pública, sin ánimo de lucro y estará integrada por los municipios de Restrepo, Calima- El Darién, Dagua, Yotoco, La Cumbre y Vijes; su domicilio principal corresponde a la Alcaldía del Municipio de Restrepo. La duración del G6, será de 33 años hasta 2032 [sic], sin embargo podrá liquidarse cuando por definición del 70% de sus socios consideren necesario siguiendo lo acordado en sus estatutos sobre el particular.

La asociación tiene los siguientes órganos de dirección y administración:

- Asamblea General de Socios
- Junta Directiva, elegida por ella
- Director ejecutivo, nombrado por la Junta, quien será el representante legal de la Asociación
- Comités de trabajo integrados según las proyecciones

El objeto es la coordinación para la prestación eficiente y de calidad de los servicios de uso masivo, lo mismo que unir esfuerzos y recursos económicos, políticos, sociales, humanos, culturales y ambientales, para proyectar y realizar obras en beneficio de las comunidades que hacen parte del G6.

El G6, como, entidad jurídica puede a su vez participar y asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos como la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas.

Objetivos Específicos. Para cumplir su razón de ser el G-6 contará con los siguientes objetivos:

- Elaborar planes, proyectos y estudios técnicos de los servicios de interés intermunicipal y de las obras necesarias para desarrollarlos, en coordinación con los Concejos de los Municipios.
- Promover obras de fomento de impacto intermunicipal que beneficien a los municipios asociados de preferencia aquellas que por su naturaleza y extensión respondan a las necesidades colectivas (educación, salud, Transporte, entre otras) y que puedan realizarse y explotarse en forma conjunta para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- Promover la calidad y cobertura en la prestación de los servicios de uso masivo de los Municipios Asociados integrándolos, o para crear los organismos y realizar las obras necesarias para su adecuado funcionamiento o para asumir las prestaciones de nuevos servicios.
- Orientar la tecnificación de las Administraciones Municipales y prestarles asesoría técnica, administrativa y jurídica cuando se requiera.

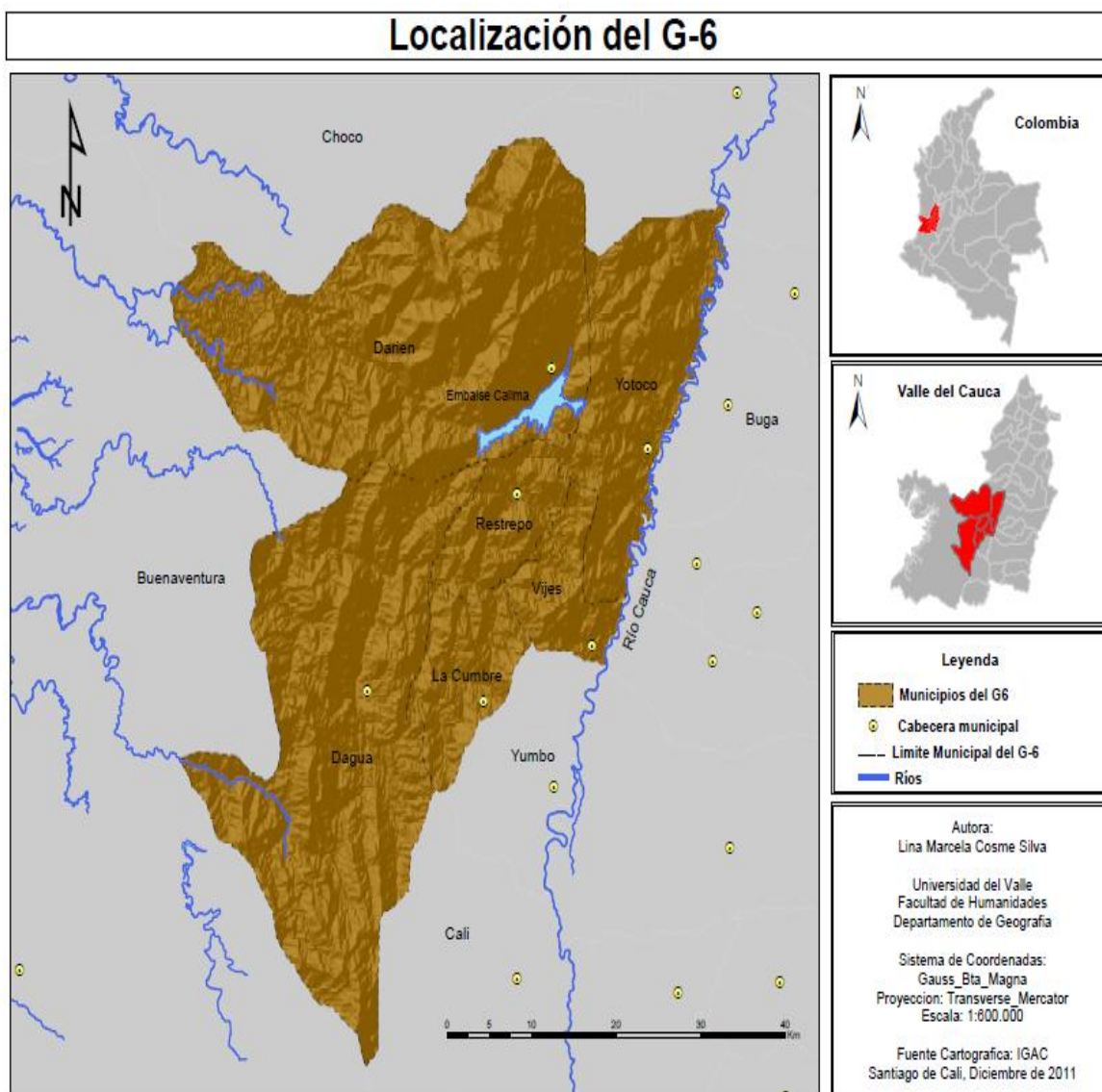
- Coordinar, mediante planos reguladores, el desarrollo urbano de los Municipios Asociados, conforme a la economía humana, con sostenibilidad con base en la C.P.
- Coordinar mediante programas la ejecución de obras de interés común que convengan a la preservación y sanidad del medio ambiente, así como a la defensa y conservación de los recursos de la región, con sujeción a las Leyes y ordenanzas que rijan esta materia.
- Promover, Realizar, y fomentar obras de interés común que convengan los municipios a la defensa del patrimonio cultural, turístico y artesanal.
- Elaborar planes de desarrollo conjuntos que reorienten el que hacer social, político económico y cultural de la Región.
- Fomentar la integración de un Plan de Desarrollo turístico para los 6 Municipios que priorice lo humano y ambiental acorde al contexto de la zona, potenciando las características naturales, ambientales y paisajísticas de la Región.²⁴

5.3. Localización de los municipios del G-6

La Asociación “G-6” se encuentra ubicada a la margen izquierda del río Cauca, en el centro occidente del Departamento del Valle del Cauca. Tal como se ha señalado, los municipios que hacen parte de esta asociación son: Darién, Yotoco, Restrepo, Vijes, La Cumbre y Dagua, los cuales se extienden sobre la cordillera Occidental (Restrepo y la Cumbre), el piedemonte (Vijes y Yotoco) y el cañón (Dagua), este territorio contiene altitudes entre los 828 hasta 1591 m.S.n.m (**mapa No1**).

²⁴ Acta No 1, Asociación de Municipios del Centro Occidente del Valle- G-6.

Mapa No 1. Localización de la Asociación Municipal G-6



Fuente: Elaboración propia con datos del IGAC.

Esta asociación se encuentra bañada por un gran número de ríos que atraviesan su territorio; De igual manera, cuenta con grandes zonas de bosques que fortalecen las bondades que esta porción de tierra proporciona al Departamento y a la región.

5.4. Aspectos demográficos de los municipios del G-6

Para comprender cuál es la situación socioeconómica actual es importante conocer cuál es la población de los municipios que hacen parte de la Asociación G-6. Según el censo nacional del DANE del año 2005 y su proyección al 2010, la población de cada uno de los municipios

Tabla No 3. Población de los Municipios del G-6 censo 2005 y proyección al 2010

POBLACIÓN G-6				
	Año	Cabecera	Resto	Total
Yotoco	2005	7.390	7.765	15.155
	2010	7.928	7.972	15.900
Vijes	2005	5.786	3.806	9.592
	2010	6.458	3.906	10.364
La Cumbre	2005	2.243	8.579	10.822
	2010	2.387	8.905	11.292
Restrepo	2005	7.881	6.000	13.881
	2010	8.848	7.173	16.021
Dagua	2005	8.020	26.290	34.310
	2010	8.178	27.639	35.817
Calima Darién	2005	8.945	6.166	15.111
	2010	9.266	6.352	15.618

Fuente: Elaboración propia con datos del censo DANE 2005

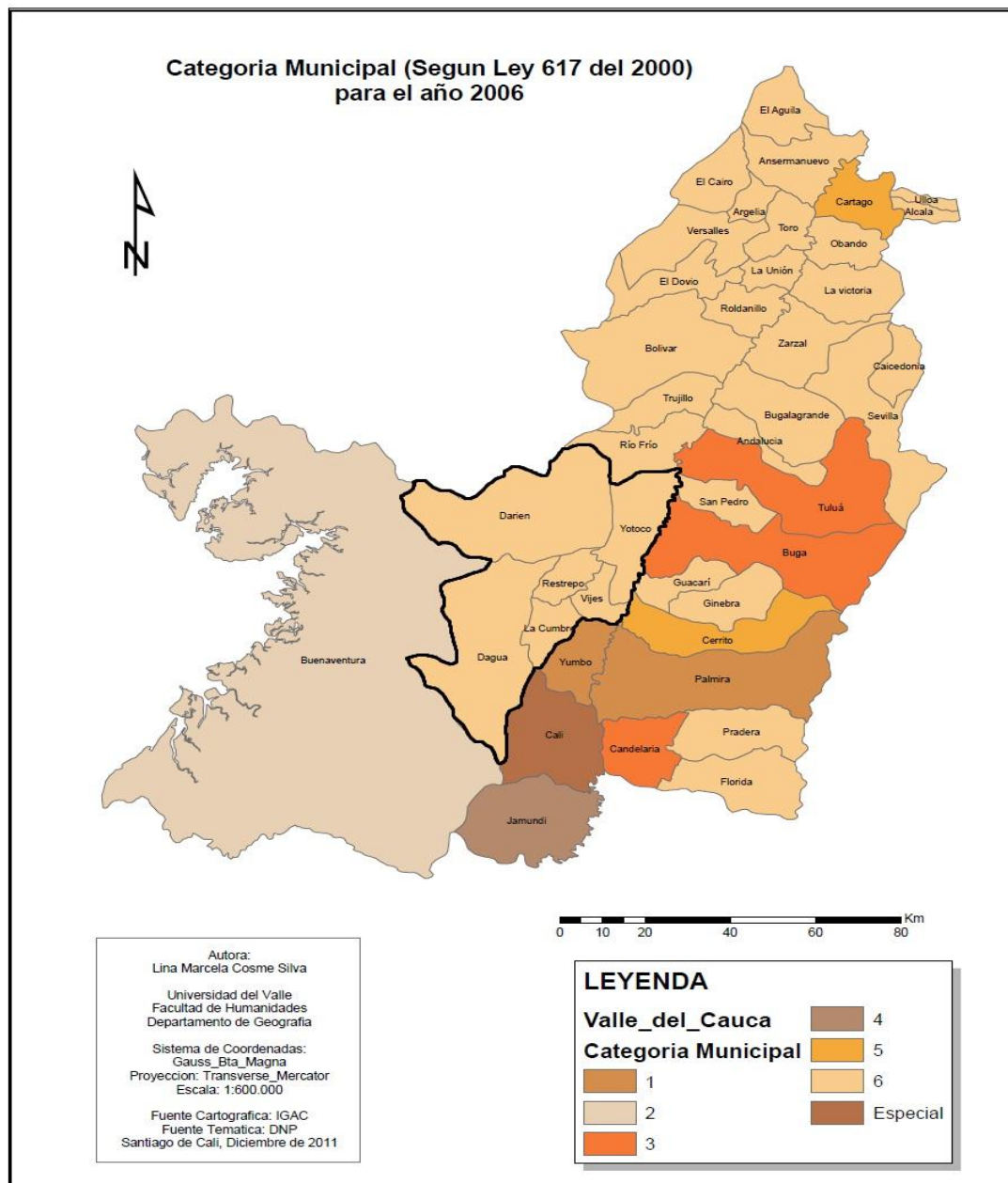
Esta tabla comparativa de poblaciones de 2005 y 2010, expone las poblaciones del G-6, las cuales arrojan una población al 2005 de 98.871 habitantes y una población estimada para el 2010 de 105.012 habitantes. Lo que muestra básicamente es que la población en cinco años aumentó un poco más de 6000 habitantes, por tanto la tasa de crecimiento de este período es de 6.2%, porcentaje muy bajo para los intereses de estos municipios si la comparamos con la tasa de crecimiento nacional que en este mismo período de tiempo fue de 8.33%.

Esta tasa es uno de los requisitos para designar la categorización de los municipios en el país, además de su capacidad de gestión administrativa y fiscal e ingresos corrientes de libre destinación como lo expresa la Ley 617 del 2000 en su artículo primero, anteriormente mencionada. Por otro lado, la categorización del Departamento del Valle del Cauca al año 2011 es de primera categoría debido que en el año 2009 descendió de categoría que era

de especial. Por su parte los municipios pertenecientes al G-6 en la actualidad se encuentran todos en la categoría 6°.

Estas categorías de los municipios implican básicamente los recursos que la nación asigna a éstos, al igual que los salarios y/o honorarios que perciben los funcionarios públicos que laboran en dichos entes territoriales (mapa No 2).

Mapa No 2. Categorización municipal del Valle del Cauca (según Ley 617 del 2000)



Fuente: Elaboración propia con datos del DNP

5.5. Caracterización funcional, cabeceras municipales e infraestructura vial

La Asociación está cerca de las ciudades más importantes del departamento, como Cali, Buga y Buenaventura, debido a su posición geográfica, en particular, tiene una infraestructura vial que la articula funcionalmente con los demás municipios y los vecinos del departamento. Su territorio lo entrecruzan tres troncales viales:

- ***Troncal del Pacífico-margen izquierdo del Río Cauca (Carretera Panorama)***
- ***Troncal Transversal Buenaventura (Simón Bolívar)***
- ***Troncal de vía al mar, conocida como Ruta Nacional 19***

La **Carretera Panorama** tiene un recorrido paralelo con el río Cauca a su margen izquierda comunica las localidades de **La Cumbre, Vijes y Yotoco** (y demás, Yumbo, Riofrío, Roldanillo, La Unión, Toro y Ansermanuevo).

Parte de las localidades ubicadas en la zona de ladera de la Cordillera Occidental, se unen a través de la **carretera Simón Bolívar**, la cual, partiendo de Buenaventura, en dirección al interior del departamento, logra bifurcarse en Loboguerrero, con un tramo hacia el centro del Valle, para llegar a Buga, permitiendo la comunicación de entre **Darién y Restrepo**. Por otra parte, está la carretera conocida como **la Troncal de la vía al mar**, comunica a **Dagua y Cali (mapa No3)**.

Estos trayectos son de suma importancia, pues, por ellos se exportaron el 5,6% de los productos tradicionales y el 12,3% de las no tradicionales. Es necesario señalar estos ejes viales como vital por cuanto los procesos de poblamiento del departamento están ligados de alguna manera a esta infraestructura básica de comunicación, la cual ha representado un factor decisivo para el desarrollo de la red urbana regional.

Cabe aclarar, que aunque la red vial intercomunique de alguna manera a los municipios de la asociación G-6, no es una justificación para la conformación del G-6, además de que la infraestructura vial existente desde los principales ejes viales, anteriormente mencionados, hacia las cabeceras municipales de cada uno de los municipios conformantes, se encuentra en un estado deficiente y precario.

Mapa No 3. Mapa vial y de rutas del Valle del Cauca



Fuente: Ministerio de Transporte, Instituto Nacional de Vías.

Es importante finalizar diciendo que los municipios del G-6 a pesar de su evolución a través del tiempo no han logrado avanzar en la misma medida y proporción de sus vecinos, ubicados en el Valle geográfico del río Cauca, esto en gran medida debido a su difícil acceso, gracias a su accidentada topografía, que de una u otra forma los limita, pero que también los hace atractivos en otros aspectos claves a la hora de pensar en turismo como las geo-formas que se prestan para el desarrollo de dichas actividades que aún no se han explotado en esta región del departamento.

6. DIMENSIÓN ECONÓMICA EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA G-6

Para el desarrollo de este estudio se indagó en cada uno de los Planes de Ordenamiento Territorial de los municipios conformantes de la asociación, haciendo énfasis en la identificación de las actividades económicas que estos brindan.

Es necesario mencionar, que cada municipio cuenta con sus respectivos Planes de Ordenamiento Territorial (POT)²⁵ como herramienta establecida por la Ley 388 de 1997 para el ordenamiento de sus respectivos territorios y con el fin de dar un óptimo uso a cada parte de su espacio geográfico. Los planes de ordenamiento tienen tres (3) denominaciones según el volumen de población que posee cada municipio, a saber según la Ley 388 de 1997, capítulo III artículo 9.

“a) Planes de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes;

b) Planes básicos de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes;

c) Esquemas de ordenamiento territorial: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes.

Parágrafo. Cuando la presente Ley se refiera a planes de ordenamiento territorial se entenderá que comprende todos los tipos de planes previstos en el presente artículo, salvo cuando se haga su señalamiento específico como el plan señalado en el literal a) del presente artículo.”²⁶

En este sentido los municipios del G-6 presentan la siguiente denominación según su población:

Los municipios que cuentan con sus Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT) son:

²⁵ La Ley 388 de 1997 define a los POT como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

²⁶ Ley 388 de 1997, artículo 9.

Tabla No 4. Resoluciones y acuerdos de los EOTs Municipales

Municipio	Resolución CVC	Acuerdo Municipal
Vijes	DG- 493- Dic 11 - 2000	054 – Dic 20 - 2000
Yotoco	DG- 481- Nov 28 - 2000	045 –Dic 21 - 2000
Restrepo	DG-0222-Abr 21- 2006	051 – Mayo 23 – 2006
la cumbre	DG- 314- Jul 28 - 2000	074 de 2000

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Departamental

Municipios que cuentan con Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) son:

Tabla No 5. Resoluciones y acuerdos de los PBOTs Municipales

Municipio	Resolución CVC	Acuerdo Municipal
Dagua	DG- 138- Abr 8 - 2002	005 – Mayo 28 - 2002
Calima Darién	DG- 001- Ene 03 - 2000	050 - Dic 31- de 1999

Fuente: Elaboración propia con datos de Planeación Departamental

Con base en lo anterior, también, se aborda el tema turístico, teniendo en cuenta que es el modo más inmediato como se pueden desarrollar estos territorios. De igual forma, se examina el anuario estadístico del Valle de años recientes (2000- 2009) como parte del diagnóstico y análisis que se realiza a estos municipios en materia económica, puesto que es necesario conocer con que se cuenta a la hora de plantearse metas y que estas sean alcanzables.

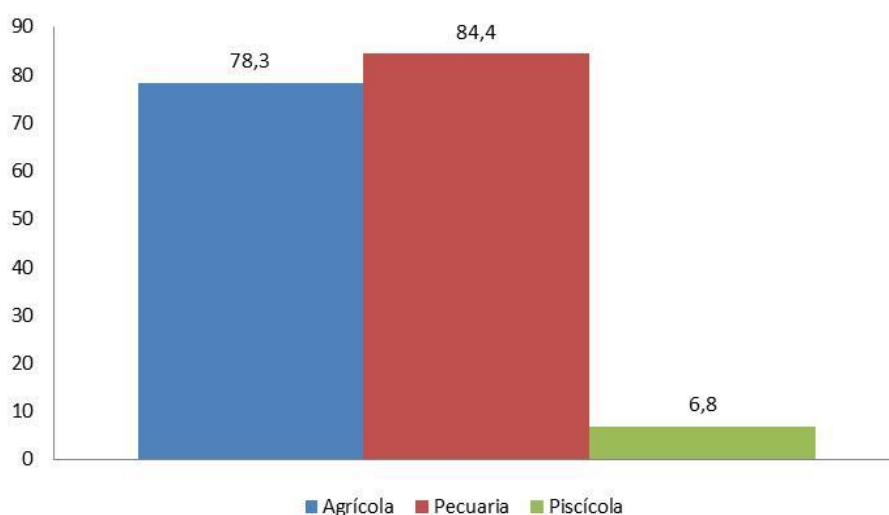
6.1. Municipio de Calima- Darién

Siendo Calima-Darién uno de los principales destinos turísticos del Suroccidente colombiano, poseedor de varios atractivos tales como su Milenaria historia indígena, las riquezas naturales, el embalse Calima con sus vientos y paisajes, resulta lógico que gran parte de su OT se basa en la temática del turismo. Éste ha promovido el desarrollo turístico tanto regional como a escala nacional e internacional. En suma, es uno de los municipios que cuenta con mejor infraestructura al estar ligado al avance turístico,

entendiéndose sobre todo con una mayor capacidad hotelera y centros de recreación.

Es necesario mencionar que hasta hace pocos años el Municipio de Calima tenía una economía eminentemente agrícola la cual se basaba en cultivos de café, caña de azúcar, yuca, maíz y plátano. De manera importante, tanto la agricultura, como la actividad pecuaria generan empleo e ingreso no solo a la población campesina, sino también a una vasta población laboral localizada en el área urbana. Como se deduce de los porcentajes siguientes: el 78,3% dedicados a actividades agrícolas, 84,4% pecuaria y 6,8% a la piscícola²⁷ (ver gráfica No 4).

Gráfica No 4. Unidades censales²⁸ con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Calima-Darién



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Calima- Valle del Cauca.

Según el PBOT del municipio, el café ocupa con 2.255 hectáreas cultivadas que dan una producción anual de 299.688 arrobas de café, no obstante, de acuerdo con las estadísticas departamentales el área sembrada ha descendido

²⁷ Estos porcentajes corresponden a la actividad realizada por las personas que habitan las viviendas rurales del municipio Calima, presentes el día del Censo 2005. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 ò 3 tipos de actividades económicas, por lo tanto, en las gráficas que siguen nunca el total va a corresponder al 100%, pues en ellas lo que se busca presentar son las diferentes actividades que se desarrollan en cada una de las viviendas.

²⁸ En un Censo de población, la unidad censal es el individuo o cada habitante.

a 895 hectáreas²⁹. Teniendo en cuenta, que parte de la problemática es por los conflictos de uso existentes por el auge del sector turístico y/o procesos urbanísticos asociados a parcelaciones.

En concordancia, el principal producto cultivado en el municipio de Calima es el café el cual cuenta con 895 ha. cultivadas siguiéndole en orden de importancia el plátano con 210 ha., la caña panelera con 150 ha, el cacao con 12 ha., el maíz 38.5 ha., y el frijol 42 ha. (**Cuadro No2, p. 67**) En cuanto a la actividad piscícola ésta es desarrollada en un área de 4.587m², existen actualmente en producción 77 de 121 estanques, actividad que tiene una participación de 1.7% en el Departamento. (**Cuadro No 10, p. 71**)

Por otro parte, El Municipio de Calima cuenta con un total de cuatrocientos cuatro (404) establecimientos comerciales urbanos y ochenta y siete (87) rurales registrados en la Alcaldía Municipal, para un total de cuatrocientos noventa y uno (491) establecimientos. Se destacan los almacenes de mercancías varias, las tiendas de víveres populares, los restaurantes, fondas, cantinas y hoteles, lo que confirma la información anterior, de ser este un municipio eminentemente turístico

En general, el tipo de establecimientos demuestra que no son demandantes de mucha mano de obra, por lo que uno de sus grandes problemas es el aumento progresivo del desempleo. Se nota una tendencia a la actividad comercial informal centrada en las ventas ambulantes.

Tal como se mencionó, Calima- Darién ahora cuenta con un gran auge turístico, debido principalmente por el Lago de Calima que se ha convertido en una de las mayores atracciones del Valle del Cauca. Relacionado directa o indirectamente con este sector se desarrollan otras actividades económicas como son las de comercio y servicios. Los establecimientos se dedican un 53,0% al comercio, el 34,2% a los servicios, el 11,3% a la industria³⁰ y 1,5% a otra actividad (**gráfica No 5**).

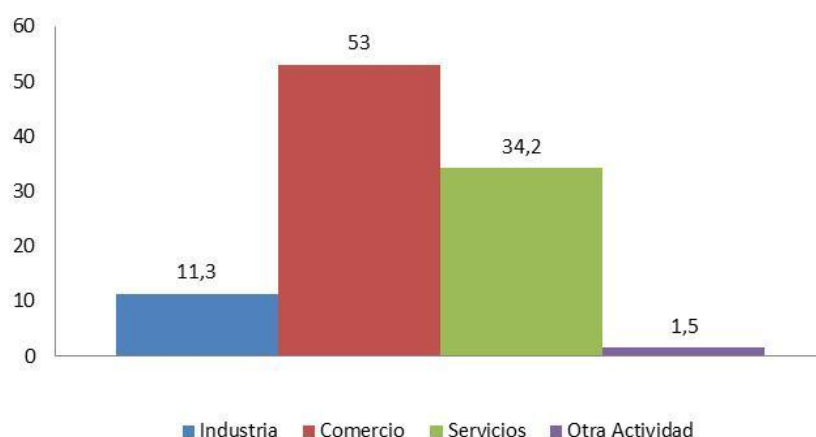
²⁹ Según la Secretaria de Agricultura y Pesca del Valle del Cauca, a la fecha se tiene 895 hectáreas sembradas en 431 fincas. Lo que nos representa un promedio de un poco más de 2 ha por unidad productiva.

³⁰ No posee industrias representativas, sólo aparecen registradas como fabricas algunas panaderías y trapiches.

Calima-Darién ha cifrado su inversión en algunas empresas que ven en la región un gran polo de desarrollo económico, proporcionando indirectamente fuentes de empleo para los habitantes y presentando un mejoramiento económico en las arcas del presupuesto municipal.

Sin embargo, desde el punto de vista de la ocupación de la fuerza laboral y pese a la cantidad de establecimientos de comercio y servicios, el mayor generador de empleo, lo constituyen la economía los sectores oficial e informal.

Gráfica No 5. Establecimientos según actividad- Municipio Calima-Darién



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Calima- Valle

El acelerado desarrollo turístico de la región en la última década caracterizado por la compra de parcelaciones alrededor del Lago Calima (zona rural), por parte principalmente de población de municipios vecinos, correspondientes a estratos socioeconómicos medio-alto y alto, ha conllevado a una gran dinámica de la construcción de vivienda e infraestructura recreacional, la cual está utilizando mano de obra de la región fundamentalmente del casco urbano de El Darién, población ocupada no solamente en labores de la construcción, sino también en vigilancia de las propiedades y mantenimiento como jardinería y labores domésticas, empleados de hoteles, restaurantes, conductores de tractores, lanchas y servicio de mecánica y reparación de equipos náuticos.

En menor proporción pero con algún grado de importancia en los ingresos de la población está la actividad de la pesca, ocupación que se realiza fundamentalmente por parte de los trabajadores urbanos de El Darién en el Lago Calima.

Con base en lo anterior, este es el único municipio perteneciente al G-6, que en la actualidad cuenta con un Plan Estratégico Sectorial de Turismo, el cual fue planteado a un período de 12 años, del 2008 al 2020. Con esto básicamente se pretende planificar y ordenar el turismo para lograr una inversión dirigida al desarrollo y por ende alcanzar una significativa reducción de los impactos que se le pueda causar al territorio. Este plan articula las políticas del P.O.T y las del Plan Municipal de Desarrollo, se vale del inventario turístico realizado por el municipio en el año de 2005 para realizar el diagnóstico y saber con qué se cuenta en materia turística en el territorio.

En este sentido, cabe resaltar la importancia que adquiere el desarrollo turístico, por lo tanto uno de los objetivos por alcanzar en el Plan Municipal de Desarrollo es precisamente “Impulsar el desarrollo turístico competitivo y sostenible del Municipio como actividad generadora de ingresos, empleo y calidad de vida.”³¹

Finalmente, en materia fiscal, el municipio de Calima - Darién contó en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 7.888 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 7.958 millones de pesos corrientes, esto arroja un déficit presupuestal de 70 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de Calima en el período 2000 -2009 (ver anexo No2).

6.2. Municipio de Dagua

El PBOT de Dagua, tiene como misión para el municipio el posicionamiento del potencial agroecoturístico, el alcance de resultados de beneficio colectivo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes se plantea como estrategia de fomento económico: “Definir y aplicar un modelo productivo sostenible y armónico con el medio ambiente, a partir de la caracterización de la situación económica, los servicios públicos y el empleo, la identificación de cadenas productivas y el establecimiento de alianzas estratégicas locales y regionales que permitan la reorganización del comercio, la promoción del Turismo y Ecoturismo y el fortalecimiento de las alternativas económicas y productivas acordes con la vocación del Municipio.”³²

³¹ Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011, Calima Darién, nuestra alianza es contigo, pág. 15

³² Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Dagua, 2001. Pág. 20.

Partiendo de la idea considerada en el PBOT de buscar alianzas estratégicas para el desarrollo del turismo y el progreso económico, se evidencia de forma más clara la necesidad de una asociación de municipios que proyecte esta temática a nivel nacional, teniendo en cuenta la situación social y las bondades que los territorios puedan proporcionar.

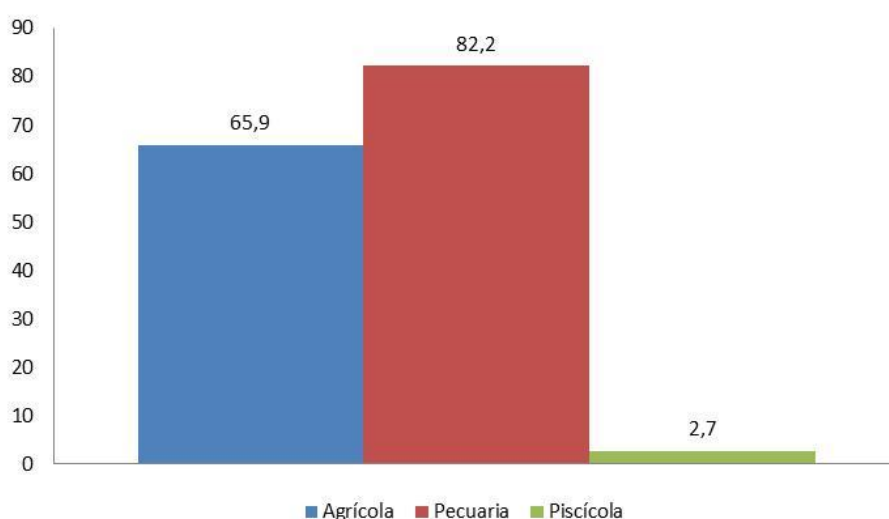
El municipio tiene por vocación el cultivo de la piña, a pesar de los altibajos en la producción y la comercialización de productos de origen agropecuario, éste producto se constituye como uno de los renglones más importantes de la producción agrícola, contando con 700 ha. sembradas las cuales producen 30.600 ton. (cuadro No 4, p. 68).

Siguiendo la caña panelera posee 371 ha. sembradas y 11.381 ton., el café posee 1.657 ha. sembradas y 1.302 ton., y los cítricos con 720 ha. y 936 ton. (Cuadros No 2 y 3, p. 67).

El 82,2% de las personas se dedican a actividades pecuarias, el 65,9% se dedican a actividades agrícolas, y el 2,7% a las piscícolas. Cabe mencionar nuevamente que la mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades por esta razón la gráfica no suma 100% (gráfica No 6).

Para la actividad Pecuaria, la producción porcina posee 11.207 animales con una participación de 2,36% a nivel departamental, seguida de la avícola con 13.263 aves con participación de 0,02%, y la bovina con 6.244 animales con una participación departamental de 1,27% (cuadros No 7,8,9,10, p. 70 y 71).

Gráfica No 6. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Dagua.



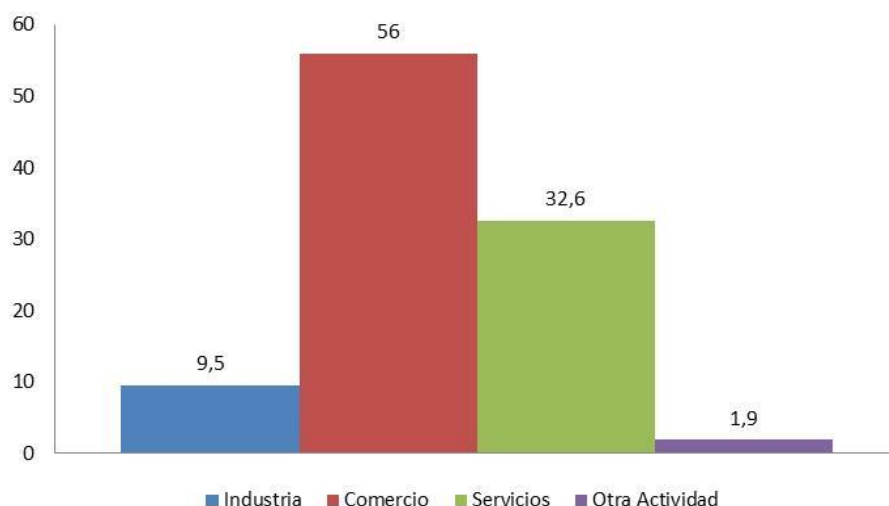
Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Dagua - Valle del Cauca.

El modelo de desarrollo planteado por en el PBOT de convertirse en un territorio Agro-eco-turístico que sea armónico con su entorno natural, equitativo y participativo, propone que la actividad del turismo sea una de las claves para el desarrollo de la localidad, debido a que cuenta con una geografía benéfica para ello.

“El turismo tendrá gran importancia en los alrededores de los valles y laderas interandinos que descuelgan desde la cordillera occidental hacia el litoral pacífico, en los cuales se encuentran la mayor parte de los asentamientos y núcleos semi-urbanos. El Municipio tiene una gran ventaja y a su vez una gran fortaleza en la diversidad climática y paisajística con pisos que van desde los 500 hasta los 2.200 msnm.”³³

Esta cualidad agro-eco-turística mencionada anteriormente, se ve reflejada en el hecho que el 56,0% de los establecimientos se dedica al comercio. Debido a que 32,6% se dedica actividades de servicios y 9,5% a la industria, resulta un plus para posibilitar grandes oportunidades en los sectores productivos del Municipio, en suma la ubicación de Dagua sobre el corredor económico que lo conecta a de Cali y a Buenaventura, y desde éste último con Buga, centro de desarrollo de la industria de alimentos para animales (gráfica No 7).

Gráfica No 7. Establecimientos según actividad- Municipio Dagua



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Dagua - Valle del Cauca.

³³ *Ibíd.* Pág. 20

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 denominado “Todos por Dagua”, se plantea como objetivo en su sistema económico “contribuir a la promoción del desarrollo con énfasis en el turismo dentro de un modelo integral sostenible.”³⁴ Resultando importante denotar la manera como el municipio es consciente de la implementación del turismo para su desarrollo, planteando en el PBOT las siguientes estrategias:

- Fortalecer los procesos de planificación del sector turístico.
- Gestionar y hacer convenios o alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sector.
- Identificando, promoviendo e implementando productos turísticos acordes a nuestra región.
- Fortalecer procesos de protección y conservación a lo largo de las dos principales cuencas.
- Gestionando apoyo con recursos económicos, técnicos y humanos con otras instituciones local, regional, nacional e internacional.³⁵

Estas estrategias se acogen fielmente al P.O.T. aunque cabe aclarar que en algunas de ellas se pueden implementar cambios, para ser más precisos, un ejemplo de ello podría ser los convenios y las alianzas para el posterior fortalecimiento del turismo. Como proyectos a realizar en el municipio, pensando en llevar a feliz término la elaboración de un Plan Sectorial de Turismo Sostenible, que se encuentra en su última etapa, pero que aún no se le ha dado a conocer a la comunidad.

Por otro lado, en materia fiscal, el municipio de Dagua conto en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 17.021 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 14.838 millones de pesos corrientes esto arroja un superávit presupuestal de 2183 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de Dagua en el período 2000 -2009 (ver anexo No 2).

6.3. Municipio de La Cumbre

En el Esquema de Ordenamiento territorial del municipio se plantea un modelo territorial que propone implementar en La Cumbre buscar la integración y el equilibrio de las diferentes estructuras naturales, económicas, sociales y

³⁴ Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011, Dagua, Todos por Dagua pág. 21.

³⁵ Ibídem. pág. 21.

culturales, las que redundarán en un territorio sustentable ante la búsqueda de su vocación agropecuaria ecoturística.

Para alcanzar la consolidación y desarrollo ecoturístico se ha previsto consolidar dicho desafío de la siguiente manera:

“(…) como alternativa de progreso municipal en empleo, integrado de manera equilibrada con los demás sectores de actividad económica de tal manera que contribuya seriamente en la conservación del territorio y se aprovechen las potencialidades del municipio en materia paisajística, agrícola y pecuaria. Las estrategias se resumen en la recuperación de las áreas con alto potencial turístico, el fortalecimiento de la infraestructura, unidas a la educación - formación tanto de la comunidad local como de los turistas”³⁶.

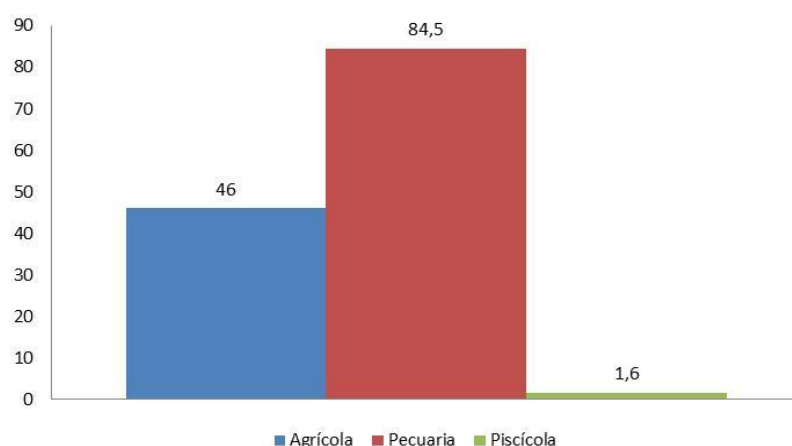
En materia económica, la producción centrada en materias primas de origen agrícola, forestal y agropecuario, “(…) propenderá por dinamizar el empleo y la generación de ingresos de la población, en coherencia con el manejo ambiental. La capacitación, el incentivo al desarrollo de procesos transformativos que den valor agregado, así como la reorientación del territorio con base en sus aptitudes agropecuarias”³⁷.

Lo anterior se explica por las condiciones climatológicas y la topografía que caracteriza al municipio de La Cumbre, permitiendo que la región tenga una gran riqueza en recursos naturales y que el suelo tenga un variado uso con fines productivos. El clima frío en algunos sitios y templado en otros, y la topografía quebrada en la mayoría del territorio, con valles en el resto, especializa a corregimientos y veredas en determinadas actividades agropecuarias; es así como la agricultura, la ganadería, la actividad piscícola y los bosques, por ejemplo, se localizan de acuerdo al tipo de suelo y el uso que se pretende, en determinados sitios del municipio. Hecho que responde a que el 46% de las personas tienen un actividad agrícola, así como, 84,5% ejercen la pecuaria y 1.6% la piscícola (**gráfica No 8**).

³⁶ Esquema de Ordenamiento territorial La Cumbre, 2000. pág. 6.

³⁷ *Ibíd*em, Pág. 7.

Gráfica No 8. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio La Cumbre.



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Dagua - Valle del Cauca.

Las actividades agrícolas de la población y los cultivos que se desarrollan, están condicionados y favorecidos por factores climatológicos, en particular por climas de piso térmico frío y templado, permitiendo una gran vocación agrícola, sin embargo, hay cultivos que marcan la pauta del desarrollo de la actividad y generan los mejores beneficios para pequeños y grandes productores. Entre los principales cultivos se encuentran el café, la caña panelera y el plátano, que históricamente han identificado culturalmente al municipio por su calidad.

Además, se encuentran cultivos de otros productos en menor escala como el té y una gran variedad de plantas medicinales como el toronjil, manzanilla, eucalipto, mejorana, hierbabuena, saúco, perejil, romero, ruda, caléndula, apio, salvia, etc. Los cuales por no representar para el municipio gran producción, no serán tenidas en cuenta.

El municipio continua teniendo una vocación agrícola y es así como los cultivos transitorios (maíz, frijol) y los frutales (banano, lulo, piña, y pitahaya) reflejan la riqueza natural de la región y la necesidad de conservación del tipo de suelo que es propicio para estos fines porque permite garantizar la sostenibilidad ambiental y productiva de la comunidad del municipio.

En una visión general del área sembrada y de la producción obtenida se observa que los cultivos permanentes como el café, el plátano y la caña panelera conservan su importancia en la región. Estos tres cultivos presentan distintas unidades sembradas. El café ocupa 862 ha. con una producción de 808 ton., el plátano posee 321 ha. con una producción de 2021 ton. y la caña panelera posee 61ha. con una producción de 1295 ton. (**Cuadros No 2, 3, p.67**).

En cuanto a cultivos se destacan los frutales: la piña (128 ha) con una producción 7.680 ton., el banano (69 ha) con 384 ton., lulo (52 ha) con 240 toneladas y la pitahaya (17 ha) con 94 ton. Los cultivos transitorios como el frijol ladera (75 ha) con 71 ton. y el maíz ladera (80 ha) con 151 toneladas (cuadros No4, 5, 6, p. 68 y 69).

Aunque, como se mencionó anteriormente, plantaciones de té no representan mayor participación para el departamento, resulta importante mencionar que el sustento básico de las familias de la vereda Chicoral radica en la recolección y conservación de los cultivos vinculados a la procesadora del Té Hindú. Procesamiento que permite generar 140 empleos entre indirectos y directos. Esta cualidad puede ganar importancia en el ámbito ecoturístico³⁸.

En la actualidad, “según el P.A.M.³⁹, la reforestación es impulsada por la empresa Cartón Colombia y se realiza con especies comerciales como el Pino y el Eucalipto. Dado el alto grado de degradación de los suelos como consecuencia del sobre pastoreo y el uso de técnicas inadecuadas en los cultivos, el pino se ha ido extendiendo sobre la jurisdicción del municipio desde el año 1977 y en la actualidad cuatro importantes corregimientos (Pavas, Bitaco, La María y Jiguales) y tres veredas (Aguaclara, Pavitas y Montañitas) poseen bosques comerciales, generando problemas de carácter ambiental, como la erosión de los terrenos por tala de bosques dado que estos aspectos no permiten la conservación adecuada de la humedad de los suelos, afectando el caudal del agua de los ríos que son de poco curso. En los alrededores del municipio se puede observar gran cantidad de árboles de carácter maderable tales como El Chágualo, Pino, Nacadero y Guadua, que en su mayoría son empleados por los habitantes de la región en la construcción o remodelación de sus casas”⁴⁰.

Por otra parte, se ha desarrollado en pequeña escala, la producción de ganado porcino, la cual tiene una participación de 1,49% con un total de 7.094 animales. Mientras, la producción bovina cuenta con un total de 6.287 bovinos generando una participación 1,28% (cuadros No7, 8, p. 70).

No obstante, el EOT señala que el municipio La Cumbre “(...) sobresale por tener, con mucha diferencia, la segunda mejor participación (30.85% en 1997) en lo relacionado con la actividad piscícola, tan sólo superado por Vijes (61.74%) que parece ser se ha especializado en este tipo de labores. El

³⁸ Sobre el particular ver las conclusiones

³⁹ Programa Agropecuario Municipal, La Cumbre, Valle del Cauca.

⁴⁰ Esquema de Ordenamiento Territorial La Cumbre, Pág. 209.

municipio contaba para 1997 con un total de 14 productores que a partir de 63 estanques, ocupando un área total de 7.6 ha, produjeron 143 toneladas”⁴¹.

Según la Secretaria de Agricultura y Pesca del Valle en el año 2009(**cuadro No10, p.71**), el municipio reporta que 15 estanques de 20 que posee son explotados, datos de los cuales no se observa ni la participación ni el peso total de las cosechas, lo cual hace pensar que dicha actividad económica ha ido perdiendo productividad. Pero que resulta un de los atractivos en la búsqueda de cualidades turísticas.

Por ende, el objetivo del desarrollo económico de La Cumbre consiste en potenciar la vocación agro-eco-turística del municipio, mejorando los sistemas viales y de conectividad interactiva y promocionando proyectos viables de desarrollo sostenible para asegurar el bienestar de la comunidad, mediante la generación de empleo.

Finalmente, en materia fiscal, el municipio La Cumbre contó en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 6.039 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 6.792 millones de pesos corrientes, esto arroja un déficit presupuestal de 753 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de La Cumbre en el período 2000 -2009 (**ver anexo No 2**).

6.4. Municipio de Restrepo

En relación al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Restrepo en materia turística indica que “(...) Para que el ecoturismo pueda consolidarse en el municipio, y contribuir a la conservación de los recursos naturales con sostenibilidad, pero al mismo tiempo desarrollar su potencial, es importante tener en cuenta pautas como:

- ✓ Los senderos ecológicos sin alterar los recursos biofísicos
- ✓ Establecer una cátedra en educación ambiental dirigida a la población.
- ✓ Diseñar campañas tendientes a concientizar a la población sobre recreación y esparcimiento en ecosistemas sin depredación.
- ✓ Institucionalizar una oficina eco turística”⁴².

⁴¹ Ibídem, Pág. 212.

⁴² Esquema de Ordenamiento Territorial, Restrepo, 2006. pág. 45.

Se puede observar como en el E.O.T se insiste en el tópico de educar a la población, con el fin de obtener un bagaje socio-cultural-turístico de la región donde viven. Así como también aprendan estrategias para preservar las características del entorno y conozcan lo significativo que es el eco-turismo para el desarrollo de su municipio.

Con la creación de la oficina ecoturística se buscará incentivar a nivel nacional al municipio; el EOT presenta como retos a alcanzar los siguientes puntos:

- Caracterización y recuperación del patrimonio cultural y arqueológico.
- Regulación de actividad turística actual.
- Recuperación del único parque arqueológico al aire libre del país [sic].
- Institucionalizar una oficina o Departamento eco turístico con todos los objetos ancestrales, tanto de la cultura paisa como de la cultura precolombina.⁴³

De esta manera, se pretende identificar áreas de interés ambiental⁴⁴ para el municipio, se busca con esto, la localización de áreas críticas para el mantenimiento, amparo y rescate de los recursos naturales y paisajísticos al interior del suelo urbano y su área de expansión, la delimitación en el sector rural de las áreas de conservación y protección de los recursos naturales, paisajísticos, territoriales y ambientales como las rondas de los ríos, zonas erosionadas, zonas de deslizamiento, humedades, lagos y algunos, páramos y zonas de inundación.

Con base en lo anterior, el municipio busca convertirse en un enclave estratégico por la cercanía de sitios tradicionales en la región, como el lago Calima y la laguna de Sonso. Por lo tanto, podría ser de gran utilidad para el municipio la integración de estos lugares, ya que en sí, no se cuenta con grandes atractivos turísticos como estos.

Sin embargo, el EOT diagnostica que “(...)las características fisiográficas del municipio de Restrepo y su pasado arqueológico han sido maltratados, como consecuencia de intereses económicos y particulares. La falta de acción inmediata con el seguimiento de estructura de gestión y el fortalecimiento de los proyectos con inversión y control, son los factores que no permiten al

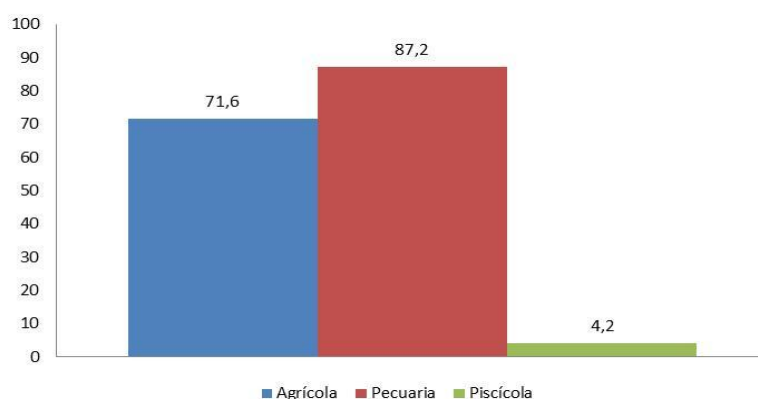
⁴³ Ibídem, 2006. pág. 146.

⁴⁴ Estas áreas se definen como aquellas que merece ser conservadas, protegidas y/o recuperadas por los recursos y valores, allí existentes (Ibíd. pág. 146).

Municipio desarrollar el sector eco turístico sin tener la degradación de su ecosistema”.

Por otro lado, Restrepo es un excelente productor de materias primas del orden pecuario y agrícola; resultando fácil comprender que el porcentaje de individuos por vivienda rural ocupada tiene una actividad pecuaria con el 87,2% y agrícola con un 71,6% (ver gráfica No 9). Sin embargo, no ha desarrollado una verdadera industria en torno a éstas, debido en parte a la falta de apoyo y control en los sistemas actuales. Produciendo así cuadros de contaminación, sobre todo de las fuentes hídricas y la desaparición de especies endémicas⁴⁵.

Gráfica No 9. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Restrepo



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Restrepo- Valle del Cauca.

Las áreas sembradas y la producción obtenida para los cultivos de este municipio se encuentran representadas por los productos permanentes como el café que posee 1.256,5 ha. con una producción 1.242 ton., el plátano 592 ha. con una producción 3.091 ton. y la caña panelera 361 ha. con una producción 16.245 ton.

Seguido por los cultivos frutales, como la piña 535 ha. con 25.200 ton., el lulo 71,5 ha. con 773 ton., banano 62 ha. con 383 ton., el aguacate 51 ha. con 366 ton., entre otros (cuadro No 4, p. 68). Para el caso de los cultivos transitorios el municipio cuenta con 112 ha. de maíz ladera con una producción de 118 ton. y 97 ha. de frijol ladera con 63 ton. de producción.

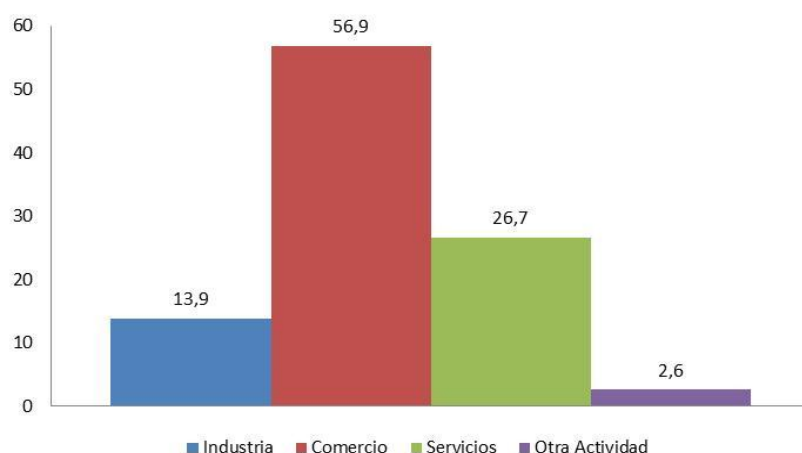
⁴⁵ La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos de actividades

Restrepo también cuenta con actividades piscícolas con un porcentaje de participación de 4,35%, la porcina con 3,53%, bovina con 2,17% y la avícola con 7,23%, siendo esta última, la de mayor participación en el departamento (cuadros No 7,8,9, p. 70 y 71).

Respecto a su Plan Municipal de Desarrollo 2008 – 2011 denominado “La voluntad de un pueblo hecha realidad: todos por Restrepo”, en materia de económica planteo apoyar y fortalecer el desarrollo económico desde una perspectiva de inclusión y equidad social en la senda de la competitividad sistémica y sostenible. A través, de la realización del programa en pro de planificación, promoción y fomento turístico del municipio.

De lo anterior, se debe tener en cuenta que el ordenamiento territorial que busca el municipio es impulsar el turismo dentro del sector industria y comercio. Estos se encuentran representado por el 56,9% (industria) y el 13,9% (comercio) establecimientos dedicadas a dichas actividades.

Gráfica No 10. Establecimientos según actividad- Municipio de Restrepo



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Dagua - Valle del Cauca.

Por otro lado en materia fiscal, el municipio Restrepo conto en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 6.950 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 6.880 millones de pesos corrientes esto arroja un superávit presupuestal de 70 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de Restrepo en el período 2000 -2009 (ver anexo No 2).

6.5. Municipio de Vijes

Dentro de la visión que posee el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, este trabaja para lograr la convergencia de las gestiones públicas y privadas con el objetivo de hacerlo un municipio con mejor calidad de vida aprovechando su ubicación estratégica y sus riquezas naturales.

El EOT desarrolla el ordenamiento territorial del municipio en temáticas como la minería y la agricultura. Debido a que en su mayoría las tierras del municipio de Vijes, están formados de ricos depósitos de origen fluvial y marino: limos, arenas, gravas y caliza. Hecho que lo caracteriza en la producción mineral de la cal, así como, lo da a conocer como el “Pueblo Blanco del Valle del Cauca” (ver tabla No 5)

Tabla No 6. Actividad económica minera del Municipio de Vijes

1. MINERÍA	
Caliza	3.876,8 ha.
Material de Construcción	210,0 ha

Fuente: Elaboración propia con datos del EOT del Municipio de Vijes.

Aunque, la cal es una de las bases primordiales de la Economía del Municipio de Vijes, la agricultura se encuentra representada por cultivos de café, frutales (aguacate, banano, cítricos y piña), frijol ladera, maíz plano y de ladera, y caña de azúcar (85 ha.). Las áreas de recursos forestales de producción está a cargo fundamentalmente por Cartón Colombia, en el municipio se encuentra en el sector maderero 1.184,0 ha. en forestal productor, y en forestal protector 205 ha.

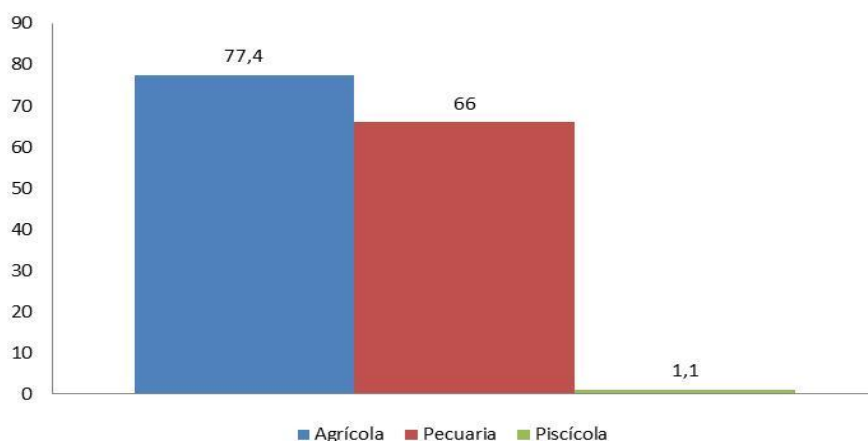
En este sentido, La economía de Vijes se caracteriza por ser agrícola, especialmente en el área rural. Entre los cultivos permanentes están: El café, plátano y frutales varios, entre los que se destaca la piña; y los cultivos transitorios se cultiva maíz plano, de ladera y frijol ladera. En donde se destaca en mayor parte los cultivos transitorios (cuadros No 2, 4, 5, p.67, 68 y 69).

Según la información de los UMATA presentada en el EOT, el tipo de producción más explotado en el municipio de Vijes es la avicultura, seguida de la cría de ganado equino y ganado vacuno y la apicultura, a menor escala.

Anualmente se levantan para el consumo humano unas 1.500 reses y se tiene para ordeño otras tantas, a las cuales se suman sus crías.

El Censo de 2005 informa que el porcentaje personas que ocupaban una vivienda rural, y que tenían una actividad agropecuaria concluyo que el 77,4% son agrícolas, el 66% es pecuaria y 1.1% es piscícola. La mayoría de las viviendas tiene simultáneamente 2 o 3 tipos actividades.

Gráfica No 11. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Vijes



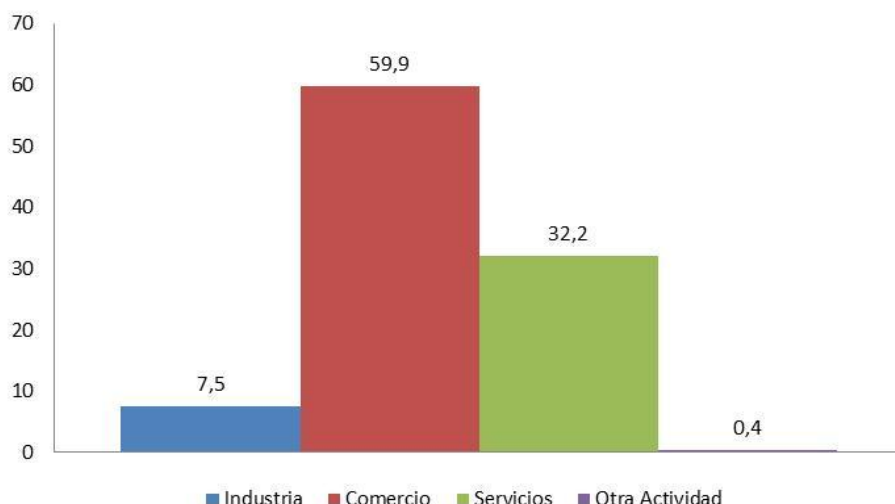
Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Vijes- Valle del Cauca.

Para el caso de la producción minera, la explotación de los recursos minerales se constituye en la explotación y producción de la piedra caliza debido a la presencia de abundantes yacimientos de este mineral y de arcilla, que se utiliza en las artesanías. Hoy existen 42 hornos artesanales, pero únicamente hay unos quince (15) que están siendo utilizados, los cuales producen un promedio de 500 toneladas mensuales. Todas ellas dirigidas a surtir el mercado del Occidente colombiano.

Por otro lado, se observa la presencia de varias microempresas de tipo artesanal con un mercado que fundamentalmente sirve para satisfacer las necesidades locales. Algunas se dedican a la extracción de arena y cascajo en el río Cauca, otras a la fabricación de muebles, artículos metálicos, prendas de vestir, muñequería y artesanías típicas. Existen las denominadas "agroindustriales", que están dedicadas a producción de derivados lácteos (dulce manjar blanco, kumis, queso campesino, etc.), productos cárnicos (embutidos), panaderías (pan, almojábana, pandebono, galleta negra o cuca, etc.) y repostería en general. También existe la tradición de venta de hielo raspado o cholados, negocio que existe desde los inicios del pasado siglo.

Actividades que se ven representadas en la siguiente gráfica No 12, que a su vez, explican que el 59,9% del comercio corresponde a la presencia de dichas microempresas y que el 7,5% a la industria:

Gráfica No 12. Establecimientos según actividad- Municipio de Vijes



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Vijes - Valle del Cauca.

De los municipios pertenecientes al G-6, Vijes es quien posee las menores características tanto geográficas como estructurales para la implementación del turismo en su territorio, a pesar de ello en el E.O.T se presentan proyectos turísticos muy ambiciosos como la construcción de un teleférico que proyectaría al municipio nacional e internacionalmente como centro turístico; e igualmente se limita el uso de los Humedales como foco de un ecoturismo dedicado a la pesca deportiva, fotografía y observación de aves.

Es por ello, que el Plan Municipal de Desarrollo 2008- 2011 denominado “Por una mejor calidad de vida”, en el sector turístico se manifiestan dos objetivos: el primero, incentivar a la comunidad de Vijes y turística a conocer y explorar los atractivos turísticos del municipio. Y el segundo, mejorar y adecuar espacios de interés turístico con el fin de fomentar el turismo regional y local logrando un Vijes competitivo y sostenible.

Estos objetivos se pretenden alcanzar implementando tres estrategias: “primero, explotar y dar a conocer algunos de los atractivos turísticos del municipio; segundo, busca alternativas de desarrollo agro turístico del municipio, con el fin de generar nuevos ingresos a los campesinos, finqueros y

productores; y por último, desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de las actividades, productos y servicios turísticos del municipio para fortalecer su imagen y competitividad”⁴⁶

En materia fiscal, el municipio Vijes conto en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 4.467 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 4.748 millones de pesos corrientes esto arroja un déficit presupuestal de 281 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de Vijes en el período 2000 -2009 (ver anexo No 2).

6.6. Municipio de Yotoco

Desde el punto de vista regional, Yotoco se encuentra ubicado en una posición estratégica frente a la zona central del Departamento en el marco de proyectos estructurantes del desarrollo de la Región Occidental del País como lo es la Zona Económica Especial de Buenaventura, El Puerto Seco de Guadalajara de Buga, Corredor Industrial Cali-Yumbo, articulados mediante una infraestructura vial representado por el Corredor Interregional, C.I.R. Buga – Mediacanoa Yotoco - Vijes – Cali; Buga – Mediacanoa – Puente Tierra - Buenaventura componentes de la Malla Vial del Valle del Cauca y Cauca y de la Troncal del río Cauca.

Cualidades pertinentes a la hora de pensar en turismo, pero que no son profundizados en el EOT del municipio, siendo Yotoco uno de los que poco habla del tema turístico como eje estructurador del desarrollo. Sin embargo, cuenta en su territorio con polos eco turísticos muy importantes en la región, como lo son la Laguna de Sonso y el Bosque de Yotoco; este municipio se focaliza sobre todo en desarrollar conexiones con municipios aledaños como Calima, Restrepo, Vijes, Yumbo e incluso Cali, como lo expone uno de sus Objetivos: “conectar el Municipio de Yotoco a la región a través de un sistema de municipalidades que garantice procesos de coadyuvancia administrativa en el mediano plazo”.⁴⁷

De modo similar, este municipio plantea en una de sus estrategias la conformación de Asociaciones supramunicipales en el contexto de alcanzar proyectos que se salen del orden netamente municipal como la prestación de algunos servicios, como lo plantea el objetivo número tres: “Desarrollar un sistema de instrumentos de gestión que permitan concretar, financiar y

⁴⁶ Plan Municipal de Desarrollo 2008-2011, Vijes. pág. 8.

⁴⁷ Esquema de Ordenamiento Territorial, Yotoco, 2000. pág. 14.

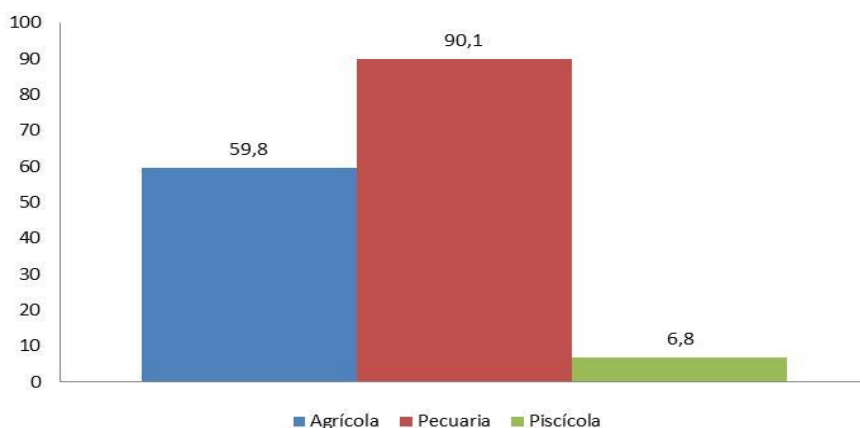
administrar las iniciativas y metas propuestas en el marco del Esquema de Ordenamiento Territorial".⁴⁸

Aunque en el plan no se tiene como visión convertir al municipio en un centro turístico, se tiene como propósito incentivar el desarrollo local o regional sustentado por la nueva economía global del turismo; para ello se plantea conectar los municipios aledaños, unir esfuerzos y captar ganancias para todos.

Una de las propuestas que se reseña en el E.O.T es de algún modo explotar las madres viejas del río Cauca que se encuentran dentro del territorio de Yotoco con el fin de incentivar la recreación y turismo a través de la pesca deportiva, observación de aves, fotografía y ecoturismo.

Para el caso de las actividades económicas, el municipio fundamenta su economía en las agrícolas (59,8%) y las pecuarias (90,1%) (gráfica No 13)

Gráfica No 13. Unidades censales con actividades agrícolas, pecuarias y piscícolas asociadas - Municipio Yotoco

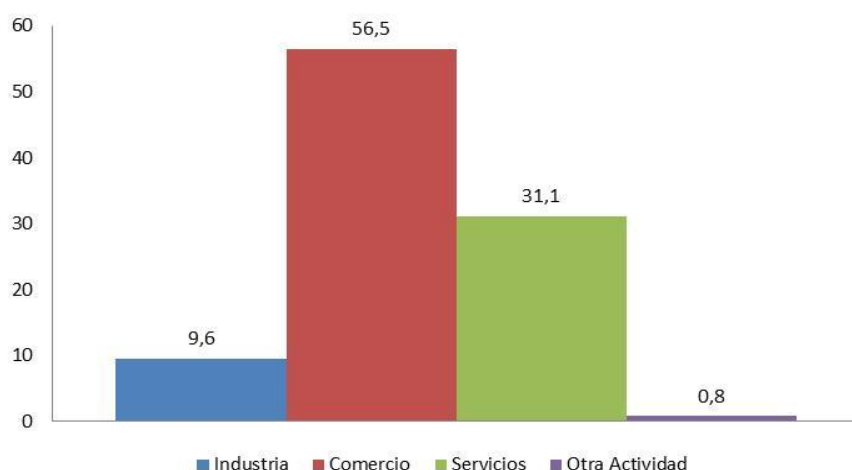


Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Yotoco - Valle del Cauca.

La venta de servicios y el comercio son actividades que dependen en parte de su extraordinaria ubicación geográfica al ser cruce con otros pueblos y ciudades del departamento, tales como Yumbo, Vijes, Buga, Calima, Restrepo, Cali y Buenaventura. Según la actividad los establecimientos que se dedican al comercio son 56,5%, mientras que servicios a un 33,1% y la industria a 9,6% (gráfica No 14)

⁴⁸ *Ibíd.* pág. 15.

Gráfica No 14. Establecimientos según actividad- Municipio de Yotoco



Fuente: DANE- Boletín Censo General 2005, Perfil Yotoco - Valle del Cauca.

Las áreas sembradas y de producción en los cultivos permanentes como la caña de azúcar poseen 1851,1 ha. con un producción de 14.615 ton., seguido del plátano que posee 1101,5 ha. con producción de 7.931 ton., el café 1.810 ha. con producción de 2.359 ton. **(Cuadros 2, 3, p. 67).**

Los transitorios son: el fríjol (57 ha) con producción de 47 toneladas, maíz plano (56 ha) con 532 ton. y maíz ladera (33 ha) con 155 ton., así como algunos frutales, representados por el aguacate (110,7 ha) con producción de 1.188 ton., papaya (48.5 ha) con 300 ton., los cítricos (33 ha) con 74 ton., entre otros **(cuadros No4, 5, 6, p. 68 y 69)**

Las actividades pecuarias como el bovino, porcino, avícola y piscícola, tienen un porcentaje de participación no mayor respecto a los demás municipios de la asociación G-6 **(cuadros No7, 8, 9, 10, p. 70 y71)**. En lo que respecta a la minería, el EOT expresa que las arcillas son explotadas en depósitos aluviales recientes originados a partir del aporte de material del río Cauca y algunos de sus afluentes como el río Mediacanoa. Estas arcillas son utilizadas para la fabricación de ladrillo en un total de cuatro extracciones activas. La producción minera se estima en 6.728 toneladas por año.

Por otro lado en materia fiscal, el municipio de Yotoco conto en su presupuesto total para el año 2009 con la suma de 9.219 millones de pesos corrientes en ingresos y los gastos fueron de 8.986 millones de pesos corrientes esto arroja un superávit presupuestal de 233 millones de pesos. Para conocer en detalle la ejecución presupuestal del municipio de Yotoco en el período 2000- 2009 **(ver anexo No 2).**

**Cuadro No 2.Cultivos permanentes por superficie plantada
año 2010 (hectáreas)**

Municipios	SUBTOTAL	Cacao	Café	Caña de azúcar (1)	Caña panelera (1)	Plátano (2)
Calima Darién	1.267,0	12,0	895,0	0,0	150,0	210,0
Dagua	2.382,0	41,0	1.657,0	0,0	371,0	313,0
La Cumbre	1.244,0	0,0	862,0	0,0	61,0	321,0
Restrepo	2.209,5	0,0	1.256,5	0,0	361,0	592,0
Vijes	1.020,0	0,0	826,0	0,0	40,0	154,0
Yotoco	4.815,1	0,0	1.801,0	1.851,1	61,5	1.101,5
TOTAL POR CULTIVO		53,0	7.297,5	1.851,1	1.044,5	2.691,5
TOTAL DEPARTAMENTAL	304.007,8	1.204,4	76.957,4	194.341,8	7.433,9	24.070,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

(1) Área Bruta

(2) El 70% se encuentra como sombrío en el cultivo de Café.

**Cuadro No 3. Cultivos permanentes por producción
año 2010 (toneladas)**

Municipios	Cacao	Café	Caña de azúcar (1)	Caña panelera (1)	Plátano
Calima Darién	0	428	0	10.153	1.236
Dagua	6	1.302	0	11.381	3.952
La Cumbre	0	808	0	1.295	2.021
Restrepo	0	1.242	0	16.245	3.091
Vijes	0	944	0	1.840	959
Yotoco	0	2.359	149.615	4.133	7.931
SUBTOTAL	6	7.083	149.615	45.046	19.190
TOTAL DEPARTAMENTAL	1.029	72.922	20.356.008	418.819	213.726

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

(1) Caña Verde

**Cuadro No 4. Cultivos frutales por superficie sembrada (hectáreas) y producción (toneladas)
año 2010**

Municipio	Aguacate		Banano		Bananito		Cítricos		Chontaduro		Granadilla		Guayaba		Lulo		Mango		Maracuyá		Mora		Papaya		Piña		Pitahaya		Tomate de Árbol	
	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)	(A)	(B)
Calima Darién	150,0	2.250									14,0	72,0	7,0	40	104,5	905					104,5	209					5,0	27		
Dagua	50,0	350	122,0	1.210			72,0	936	14,0	84,0					35,0	288			13,0	108					700,0	30.600				
La Cumbre			69,0	384											52,0	240									128,0	7.680	17,0	94		
Restrepo	51,0	366	62,0	383	11,0	40	28,0	276					24,0	192	71,5	773			14,0	132	7,0	48			535,0	25.200	37,0	270	3,0	18,0
Vijes	21,2	167	33,0	280			19,3	201									10,0	10,0					26,0	390	92,0	5.040				
Yotoco	110,7	1.188					33,0	74					23,0	575	15,5	143			3,0	135			48,5	3.000	14,5	500	10,0			
SUBTOTAL	382,9		286		11,0		152,3		14,0		14,0		54,0		278,5		10,0		30,0		111,5		74,5		1.469,5		69,0		3,0	
TOTAL DEPARTAMENTAL	1.433,9	12.622	6.749,6	80.768	460,0	3.482	6.106,6	117.145	3513,0	48.766	185,8	1.961	1.365,2	16.343	1.087,8	7.296	154,7	1.103	1.145,4	20.088	799,3	3.417	1.460,7	67.735	1.751,6	80.626	144,0	752	265,5	2.079

(A): Superficie Sembrada
(B): Producción

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

Cuadro No5. Cultivos Transitorios por Superficie Plantada
Año 2010 (Hectáreas)

Municipios	TOTAL	Frijol Ladera	Maíz Plana (1)	Maíz Ladera (1)
Calima Darién	80,5	42,0	S.D.	38,5
Dagua	347,0	145,0	S.D.	202,0
La Cumbre	155,0	75,0	S.D.	80,0
Restrepo	209,0	97,0	S.D.	112,0
Vijes	113,0	15,0	88,0	10,0
Yotoco	146,0	57,0	56,0	33,0
TOTAL DEPARTAMENTAL		1505,0	9571,4	2358,65

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

S.D: Sin datos

Cuadro No6. Cultivos Transitorios por Producción
Año 2010 (Toneladas)

Municipios	TOTAL	Frijol Ladera	Maíz Plana (1)	Maíz Ladera (1)
Calima Darién	66	14	S.D.	52
Dagua	459	116	S.D.	343
La Cumbre	222	71	S.D.	151
Restrepo	181	63	S.D.	118
Vijes	572	14	528	30
Yotoco	734	47	532	155
TOTAL DEPARTAMENTAL		1.365	57.656	5.681

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca, con base en información suministrada por los Gremios del Sector, las SEDAMAs y las UMATAs.

S.D: Sin datos

**Cuadro No7. Ganado bovino por total de especies y porcentaje de participación,
año 2009**

Municipio	Total Bovinos	Participación en %	Unidades Productora s
TOTAL	489.878		10.104
Calima Darién	8.753	1,79	100
Dagua	6.244	1,27	371
La Cumbre	6.287	1,28	167
Restrepo	10.626	2,17	1.249
Vijes	3.413	0,70	S.D
Yotoco	15.141	3,09	40
SUBTOTAL	50.464	10,30	1.927

Fuente: Elaboración propia con datos de Cogancevalle - UMATAs Municipales

**Cuadro No 8. Ganado porcino por total de animales y porcentaje
de participación, año 2009**

Municipio	Total animales	Participación en %
TOTAL	475.460	100,00
Calima -Darién	33.165	6,98
Dagua	11.207	2,36
La Cumbre	7.094	1,49
Restrepo	16.776	3,53
Vijes	5.524	1,16
Yotoco	10.498	2,21
SUBTOTAL	84.264	17,72

Fuente: Elaboración propia con datos de Urpa - Asociación Colombiana de Porcicultores
(Ciclo de vacunación) - UMATAs municipales

Cuadro No 9. Población avícola por total de aves y porcentaje de participación, año 2009

Municipios	Número de aves de postura	Número aves de engorde	Número de aves de traspasio	Total aves	Participación %
TOTAL	5.422.771	74.788.695	206.392	80.417.858	100,00
Calima Darién	7.547	104.092	2.100	113.739	0,14
Dagua	816	11.247	1.200	13.263	0,02
La Cumbre	19.375	267.214	2.000	288.589	0,36
Restrepo	392.288	5.410.285	9.800	5.812.373	7,23
Vijes	2.345	32.345	8.000	42.690	0,05
Yotoco	11.642	160.559	2.400	174.601	0,22
SUBTOTAL	434.013	5.985.742	25.500	6.445.255	8,02

Fuente: Elaboración propia con datos de FENAVI - Urpa - UMATAs Municipales

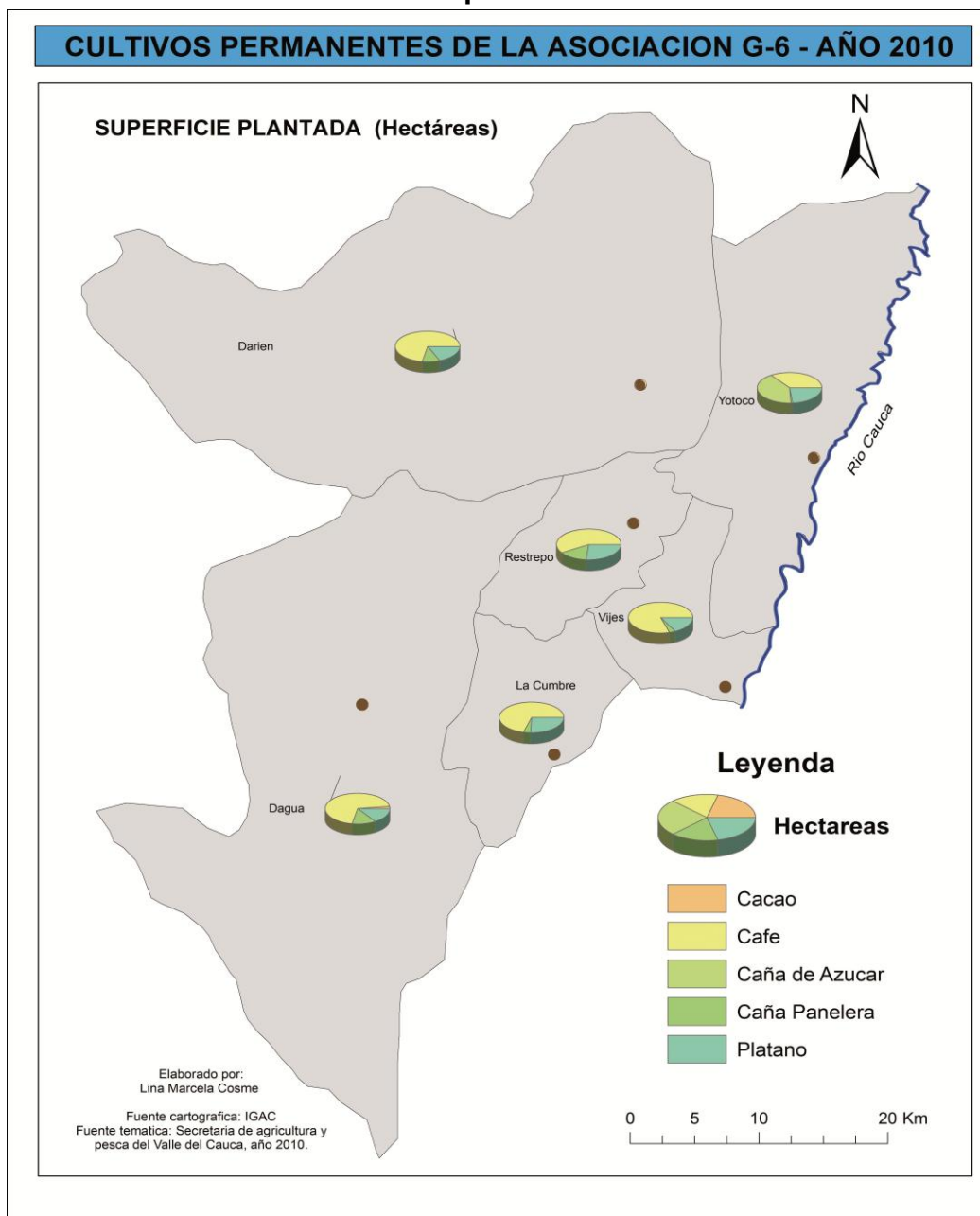
Cuadro No10. Actividad piscícola por número de explotaciones y estanques ,y porcentaje de participación, año 2009

Municipio	Explotaciones	Número total de estanques	Peso total de la cosecha (Kgr)		Participación en %
			Tilapia	Trucha	
TOTAL	1.840	4.013	4.152.051	104.821	100
Calima Darién	121	121	70.325	1.940	1,7
Dagua	100	100	58.000		1,36
La Cumbre	15	20			0
Restrepo	46	171	170.400	15.000	4,35
Vijes	19	29	28.000		0,65
Yotoco	60	67	5.000		0,11
SUBTOTAL	361	508	331.725	16.940	8,17

Fuente: Elaboración propia con datos de Urpa - Actualización UMATAs Municipales

Lo siguientes mapas se han elaborado a partir de los datos obtenidos por la Secretaría de Agricultura y Pesca del Valle, en ellos se representa por municipio la actividad económica de la Asociación.

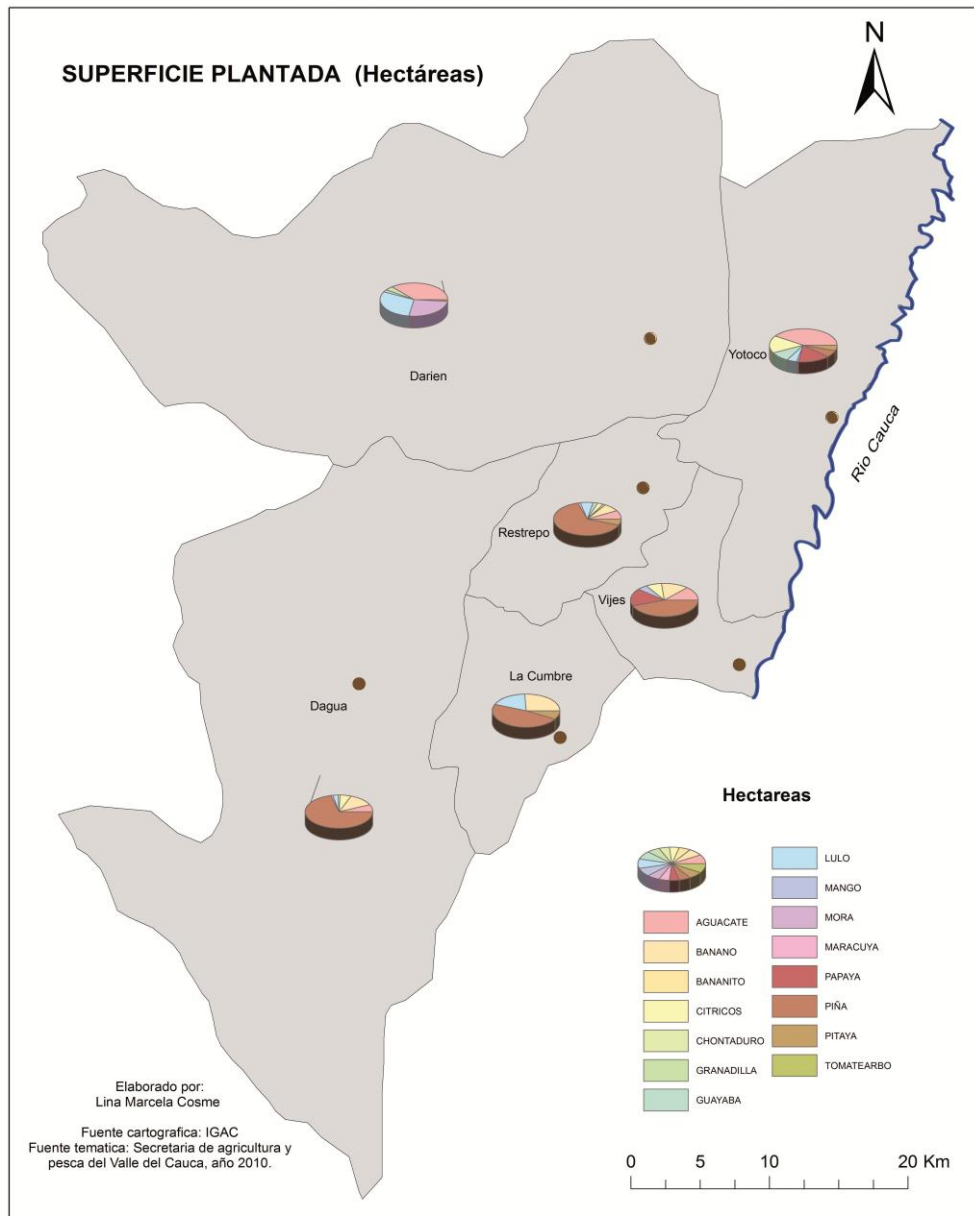
Mapa No 4.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca del Valle, año 2010

Mapa No 5.

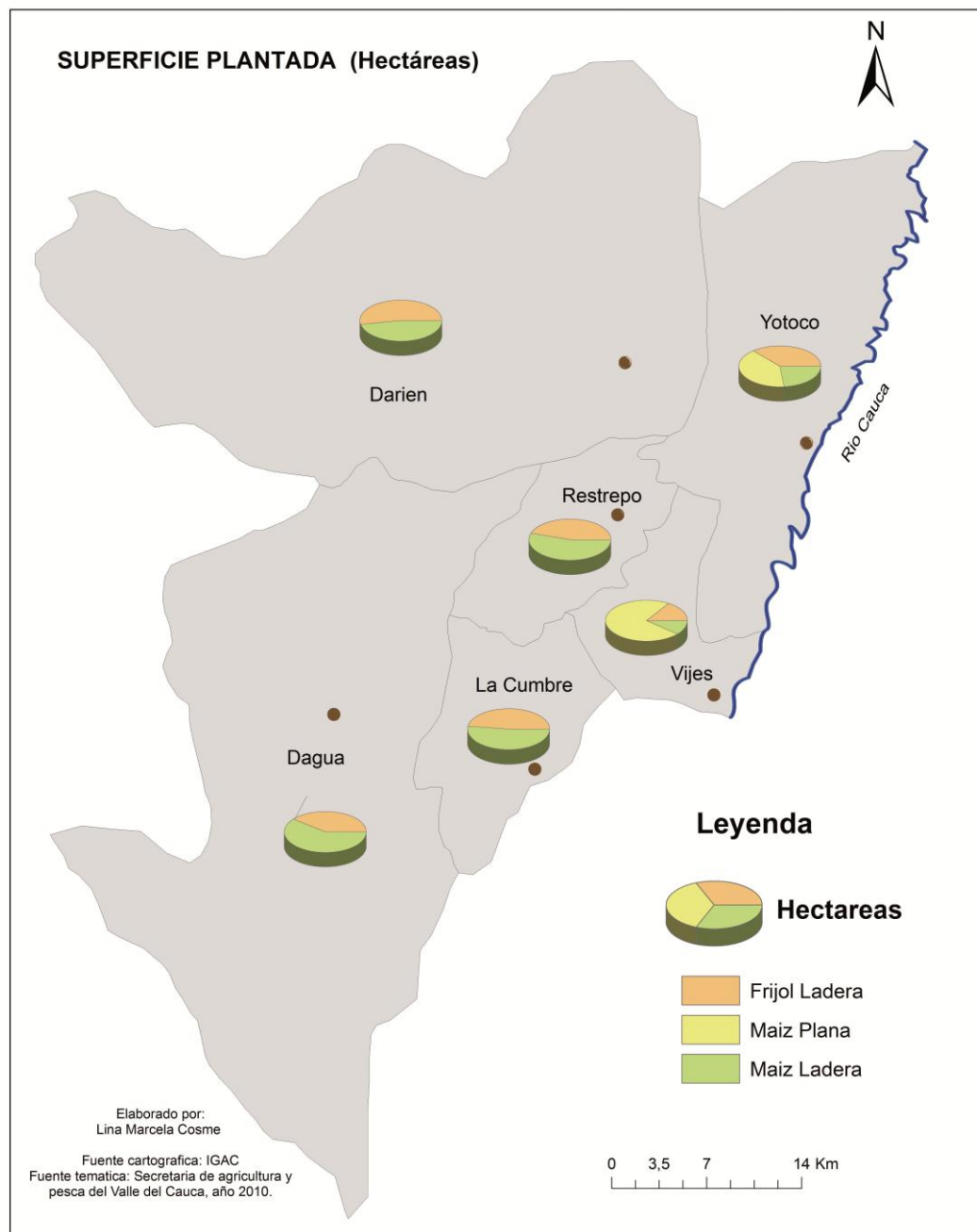
CULTIVOS FRUTALES DE LA ASOCIACION G-6 - AÑO 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca del Valle, año 2010

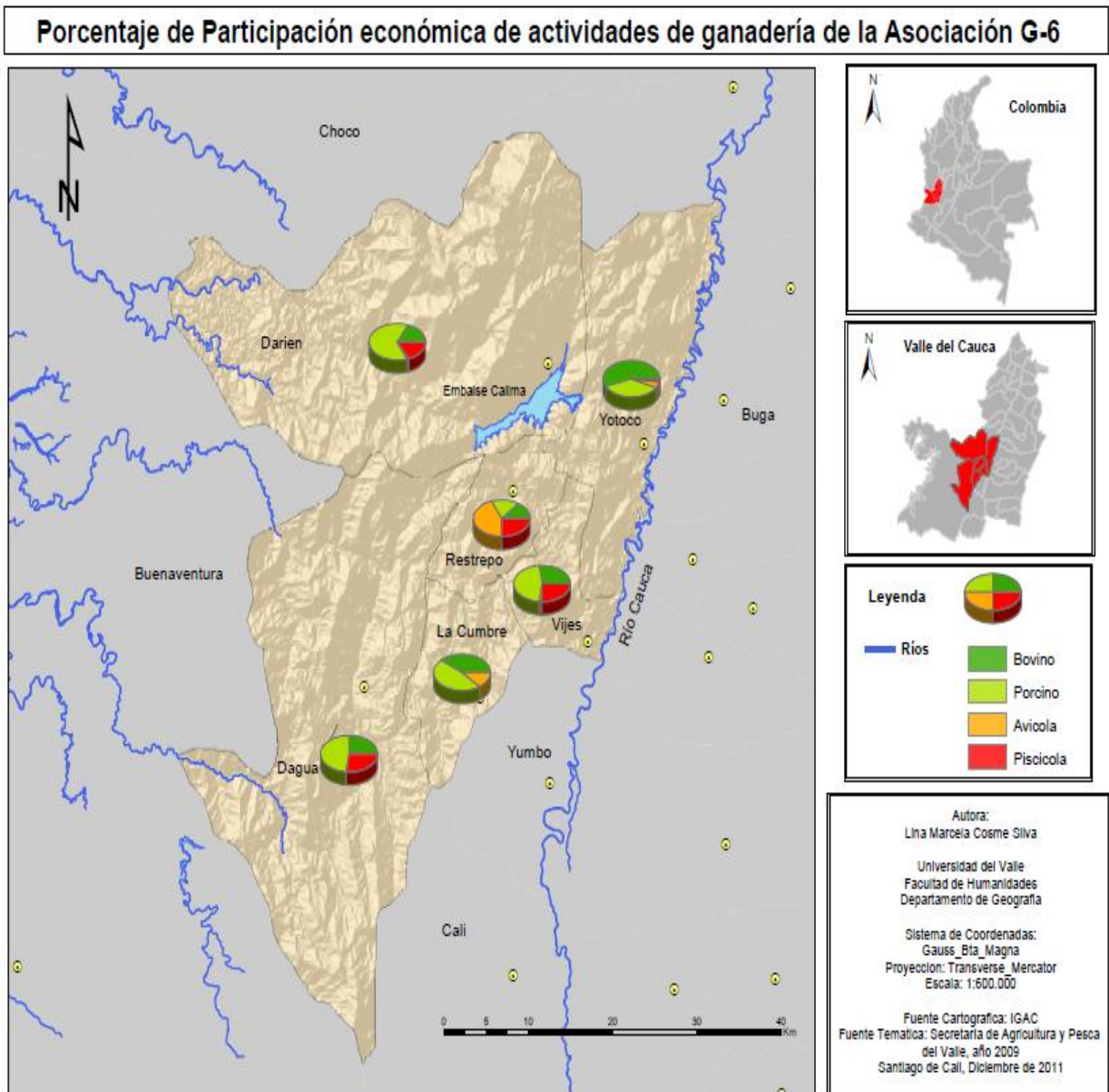
Mapa No 6.

CULTIVOS TRANSITORIOS DE LA ASOCIACION G-6 - AÑO 2010



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca del Valle, año 2010

Mapa No 7.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Agricultura y Pesca del Valle, año 2009.

6.7. Resultado del análisis y el PIB

Respecto al análisis que se hizo a los documentos como Los Planes de Ordenamiento Territorial (2008- 2011) de cada uno de los municipios del G-6, tanto a los Planes Municipales de Desarrollo, se logró un diagnóstico sobre la situación reciente de los municipios en materia económica, lo que permite observar cómo las actividades económicas se encuentran caracterizadas dentro de la Asociación. De igual forma, se examinó las posibilidades turísticas que permiten consolidar y desarrollar esta actividad en el G-6.

Se puede concluir que los seis municipios que conforman la Asociación poseen una económica basada mayoritariamente en las actividades agropecuarias (sector primario), esto se debe en gran medida a que sus terrenos son óptimos para el desarrollo de este tipo de actividades. Sin embargo, solo Vijes y Yotoco cuentan con explotaciones mineras. Resultado que denota, que el Sector primario es quien aporta mejores rubros al PIB en el G-6.

Además, el comercio es la segunda actividad con mayor importancia, superada apenas por la industria manufacturera, realizada por todos los municipios G-6. Pero que en el total de porcentaje de participación del sector terciario, el sector secundario o industrial no lo supera.

Siendo el PIB un referente y un apoyo en la formulación de políticas y toma de decisiones, nos permitimos observar los registros de la economía de la Asociación, para concluir en orden de importancia como se encuentran estructurados.

Por ende, el porcentaje de participación de los municipios del G-6 en el PIB dentro de los diferentes sectores reporta que para el sector primario, Yotoco tiene 1,30%, seguido por Dagua con 11,10% y Restrepo con 1,03%, siendo éstos valores los más altos para este sector. Para el caso del sector secundario Dagua (0,87%) y Calima- Darién (0,41%) son aquellos que registran porcentajes altos, así como 0,55% (Dagua) y 0,37% (Calima-Darién) en el sector terciario.

El sector primario, en particular, es el que expresa mejores valores en las actividades agrícolas y pecuarias (**tabla No 7**). Cabe destacar, que productos como el café y la caña de azúcar en los municipios de Yotoco, Dagua y Restrepo poseen mayor porcentaje de participación, a su vez, la mayor área sembrada de dichos cultivos (**ver mapa No 4**).

Continuando, el ganado porcino reporta que Dagua (7,61%), Restrepo (2,69%) y Yotoco (2,19%) son quienes tienen destacado porcentaje en el PIB, mientras que el ganado vacuno anota que lo tienen Yotoco (3,19%), Calima- Darién y Restrepo (1,71%). Para actividades como la silvicultura, Calima-Darién señala 20,24% como el valor más alto respecto a los demás municipios del G-6.

La actividad minera posee registros sobresalientes en los municipios de Yotoco con una participación 5,17% y Vijes con 2,23% (**tabla No 7**). Debido a que estos municipios cuentan con ricos depósitos de origen fluvial y marino: limos, arenas, gravas y caliza (minerales no metálicos). En efecto, la mayoría de los depósitos minerales se localizan en las áreas montañosas.

En orden de importancia, los porcentajes de participación del sector terciario poseen la segunda significación en el PIB (**tabla No 8**). Las actividades terciarias cuentan con una gran cantidad de servicios, que van, desde la tienda de barrio, hasta las grandes empresas inversionistas. Entre las actividades más comunes de este sector, se hallan los servicios de transporte, comercio, turismo, ocio, administración pública y financiera.

El PIB de la actividad comercio registra a Dagua con 0,26% y Calima-Darién con 0,14% como las cifras más destacadas, mientras, los demás municipios del G-6 tienen valores similares e iguales (**tabla No 8**). Sin embargo, las cifras reportadas en la columna de Hoteles y Restaurantes solo notifican un valor importante de 2,15% para Calima-Darién, hecho que explica que parte de su economía está dada por el turismo y el comercio.

La actividad económica de establecimientos financieros, seguros, inmuebles y servicios de empresas representan que Dagua (0,53%) y Calima- Darien (0,27%) poseen mayor apunte. Y los servicios de gobierno reportan 1,00% en Dagua, 0,67% en Calima- Darien y 0,54% en Yotoco, lo cual denota que la administración pública de estos municipios es más compleja y estructurada.

Es necesario mencionar, que las actividades económicas en este sector se han incrementado y diversificado a servicios tales como: bancos, bolsas financieras, seguros, los sistemas educativos y de salud (**tabla No 8**). Además, la significación que obtienen estos rubros en el PIB explica por qué se ubican dentro la segunda acepción, es decir, que la diversificación es impulsada por el sector industrial o sector secundario. Y que a su vez, le denota a éste último, la tercera significación.

Tabla No 7. Participación del sector primario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005

Municipios	CAFÉ	CAÑA AZÚCAR	OTROS AGRÍCOLAS	PIB AGRÍCOLA	GANADO VACUNO	GANADO PORCINO	AVES CORRAL	LECHE	HUEVOS	PIB PECUARIO	PIB AGROPECUARIO	SILVICULTURA	PESCA	HULLA LIGNITO TURBA	MINERALES METALICOS	MINERALES NO METALICOS	II. MINERIA	PIB PRIMARIO
PIB SECTOR	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Calima-Darién	0,75%	0,05%	0,59%	0,38%	1,71%	0,26%	0,05%	0,75%	0,03%	0,39%	0,38%	20,24%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,41%
Dagua	1,25%	0,12%	4,59%	1,86%	1,28%	7,61%	0,02%	1,09%	0,02%	0,52%	1,45%	2,39%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,11%
La Cumbre	0,64%	0,00%	0,83%	0,41%	1,13%	2,01%	0,09%	1,05%	0,02%	0,35%	0,39%	2,39%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,31%
Restrepo	1,18%	0,08%	3,84%	1,57%	1,71%	2,69%	0,71%	1,66%	0,08%	0,79%	1,33%	2,39%	0,06%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	1,03%
Vijes	0,56%	0,00%	0,52%	0,29%	0,66%	0,57%	0,01%	0,62%	0,02%	0,17%	0,26%	1,06%	0,01%	0,00%	0,00%	2,36%	2,23%	0,28%
Yotoco	2,12%	1,61%	1,17%	1,57%	3,19%	2,19%	0,25%	3,77%	0,73%	1,10%	1,43%	0,02%	0,19%	0,00%	0,00%	5,48%	5,17%	1,30%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación departamental - Subsecretaría de Estudios Socioeconómicos, 2005

Tabla No 8. Participación del sector terciario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005

Municipios	ENERGÍA	AGUA	PIB ENERGÍA Y AGUA	COMERCI O	SERV.REPA RACION AUTOMOT ORES	HOTELES RESTAURA NTE	TERREST RE	MARITI MA	AEREA	COMPLEME NTARIOS AUXILIARES	TOTAL TRANSPOR TE	COMUNICA CIONES	INTERME DIACIÓN FINANCIE RO	INMOBILIARI O	SERVICIO A LAS EMPRESAS	ESTABLECIM FINANC SEGUROS, INMUEBLES SERV EMPR
PIB SECTOR	100%	####	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Calima-Darién	0,25%	0,00%	0,20%	0,14%	0,35%	2,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,04%	0,37%	0,00%	0,27%
Dagua	0,61%	0,31%	0,55%	0,26%	0,45%	0,00%	0,17%	0,00%	0,00%	0,16%	0,16%	0,16%	0,02%	0,76%	0,00%	0,53%
La Cumbre	0,17%	0,11%	0,16%	0,02%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,03%	0,35%	0,00%	0,25%
Restrepo	0,17%	0,05%	0,15%	0,05%	0,25%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,10%	0,04%	0,32%	0,00%	0,23%
Vijes	0,20%	0,17%	0,19%	0,03%	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,22%	0,00%	0,16%
Yotoco	0,32%	0,24%	0,31%	0,03%	0,99%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,13%	0,00%	0,34%	0,00%	0,23%

Municipios	EDUCACION MERCADO	SALUD MERCADO	RECREACIÓN MERCADO	SERV PERSONALES, COMUNALES Y SOCIALES Salud, Educ-Recr	Gobierno Admon pública	Educación de No Mercado	Salud de No mercado	Recreación de No mercado	Servicios del GOBIERNO	Domésticos	SECTOR TERCIARIO
PIB SECTOR	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Calima-Darién	0,06%	0,46%	0,39%	0,36%	0,40%	0,48%	1,49%	0,66%	0,67%	0,37%	0,37%
Dagua	0,00%	1,05%	0,85%	0,78%	0,49%	1,25%	2,07%	0,87%	1,00%	0,76%	0,55%
La Cumbre	0,00%	0,38%	0,27%	0,27%	0,21%	0,45%	0,88%	0,47%	0,42%	0,35%	0,21%
Restrepo	0,00%	0,46%	0,34%	0,34%	0,27%	0,60%	1,00%	1,41%	0,53%	0,32%	0,24%
Vijes	0,00%	0,34%	0,24%	0,25%	0,13%	0,34%	0,60%	0,40%	0,28%	0,22%	0,15%
Yotoco	0,00%	0,44%	0,36%	0,33%	0,37%	0,53%	1,00%	0,18%	0,54%	0,34%	0,27%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación departamental - Subsecretaría de Estudios Socioeconómicos, 2005

En cuanto el sector secundario, éste comprende todas las actividades relacionadas con la industria de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. El territorio del G-6 posee industria azucarera, de alimentos, de bebidas y papel. Siendo Dagua quien tiene mejor porcentaje de participación con 0,52%, seguido por Calima–Darién con 0,41% y Restrepo con 0,30% en la industria de alimentos y bebidas, éste tipo de industria no supera los valores registrados respecto a las cifras dadas en el resto de la industria donde Dagua (1,16%) posee igualmente la mejor anotación, pero con un aumento, seguido de Calima-Darién (0,50%) y Yotoco (0,32%) (tabla No 9).

Tabla No 9. Participación del sector secundario de los Municipios del G-6 en el PIB (%), año 2005

Municipios	ALIMENTOS Y BEBIDAS	RESTO INDUSTRIA	TOTAL INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	TOTAL SECUNDARIO
PIB SECTOR	100%	100%	100%	100%	100%
Calima-Darién	0,41%	0,50%	0,47%	0,16%	0,41%
Dagua	0,52%	1,16%	0,91%	0,69%	0,87%
La Cumbre	0,20%	0,09%	0,13%	0,40%	0,18%
Restrepo	0,30%	0,11%	0,19%	0,26%	0,20%
Vijes	0,18%	0,20%	0,19%	0,27%	0,21%
Yotoco	0,29%	0,32%	0,31%	0,00%	0,25%

Fuente: Cálculos Secretaría de Planeación departamental - Subsecretaría de Estudios Socioeconómicos, 2005

Cabe señalar que la significación económica de la Asociación G-6 no concuerda con la significación del Departamento señalada anteriormente (gráfica No3,p.37), esto se debe a la estructura económica del Valle, la cual posee mayor diversificación dentro de las actividades económicas. Es por ello, que ésta estructura departamental tiene valores significativos diferentes en los tres sectores económicos, por lo cual los sectores de servicios e industrial son los más

influyentes en el Departamento. Mientras que la participación del sector primario esta reducido.

La participación económica del G-6, aunque difiere de la departamental, ésta demuestra que las actividades económicas podrían dar un colchón, a temas como el turismo para que este se consolide como una fuente de empleo para los municipios, además de que influya fuertemente en los resultados de otros sectores, aumentando la calidad de vida de los habitantes, así como, la mantención de los atractivos naturales y de conservación del medio ambiente que potencialicen la Asociación.

Por otro lado, solo Calima-Darien es el único que cuenta con una infraestructura turística apta para la atención de los visitantes tanto nacionales como internacionales además es el único que en la actualidad cuenta con un Plan Turístico debidamente estructurado y que verdaderamente se aplica en el territorio. Por ende es el que percibe mayores ganancias por este rubro; cabe aclarar que la tradición del Lago Calima como sitio turístico emblemático de la región, ayuda a que estas políticas fluyan mucho mejor y sean fácilmente adoptadas por la población en general. Además sigue en la búsqueda de ampliar y mejorar su cobertura turística con la adecuación de las reservas de la sociedad civil para el disfrute de la sociedad en general.

En los restantes cinco municipios del G-6, aunque en sus políticas está incentivar el turismo como eje forjador de desarrollo, son muy pocas las medidas que se implementan para alcanzar este objetivo. Cabe resaltar que no es que sean municipios con pocos lugares propicios para la explotación del turismo, sino que son localidades con escasos recursos económicos y poca visión en esta materia.

Ante esta situación, se hace pertinente realizar acciones como la de fortalecer realmente la asociación, en la medida en que esta complementa la deficiencia de algunos con las potencialidades de otros y viceversa. Hay que tener en cuenta que procesos como este tienen que ser pensados a largo plazo, puesto que estos únicamente no dependen de la implementación de proyectos o políticas sino que además se busca una socialización y adecuada educación de la población civil; así mismo es evidente como dentro de las políticas públicas nacionales no se toma en serio el fenómeno de la asociación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Las Asociaciones de municipios han sido un tanto subvaloradas por el Estado colombiano, pues aunque se han reconocido como figuras óptimas para la provisión de servicios a varios municipios que así lo decidan, no se ha dimensionado su verdadero poder como dinamizadoras del desarrollo regional, e incluso, como contrapartes políticas ante diversos problemas de su territorio y de sus habitantes. Si bien se consideran como entes administrativos, también es necesario reconocer que en varias ocasiones se configuran como cuerpos representativos del querer regional.
- Es notable resaltar que la Gobernación departamental del Valle del Cauca es una entidad que se encuentra en la búsqueda de la recuperación de su autoridad frente a los municipios, sin olvidar la autonomía que poseen estos últimos. Es por esto que se hace importante el apoyo que la gobernación pueda dar en el desarrollo de complejos proyectos de asociación, como el que se está logrando con los municipios del G-6, pues es claro que temáticas como éstas, aunque no son nuevas en materia económica y turística en el país, si son recientes al momento de ser aplicadas en los territorios.
- Existe una carencia de compromiso y voluntad política de los mandatarios locales con los proyectos mancomunados, los cuales por su complejidad exigen continuidad y permanencia más allá de los periodos particulares de cada gobierno. Además, de la difícil situación económica de la mayoría de los municipios y la manera como las asociaciones pueden ser financiadas lo que hace que estas carezcan de recursos necesarios para financiar sus diferentes actividades y proyectos de desarrollo común.
- Las asociaciones ponen en evidencia el deseo de fortalecer la regionalización y el reconocimiento, desde los niveles básicos del orden territorial (municipio), de la verdadera diversidad territorial de nuestro país. Esto lo que muestra es que a través de ellas se puede tratar cada territorio en su particularidad, mostrando de esta manera la capacidad con la que se puede desempeñar en sus diferentes funciones.

- Teniendo en cuenta las limitadas condiciones fiscales de los seis municipios que conforman el G-6, es de resaltar que la mitad de ellos presentan un superávit, con lo cual es factible que, con un buen manejo de los recursos públicos, las economías se encaucen hacia proyectos subregionales de diferentes características para que los municipios de la Asociación G-6 concurren en la presentación de proyectos que tengan mayor peso frente a otros municipios o asociaciones.
- El reconocer e identificar las actividades económicas, así como aspectos turísticos de la Asociación del G-6 permite articular de mejor manera el territorio comprendido por ésta, coadyuvando a la integración con otros municipios. Sin embargo, los Planes de Ordenamiento Territorial de cada uno de los municipios del G-6 plantean sus visiones y políticas territoriales como si fuesen “únicos en el mundo” mostrando una escasa capacidad municipal para asumir su autonomía con responsabilidad.
- No obstante, todos los municipios, excepto Yotoco, poseen dentro de sus visiones, una estrategia de desarrollo alrededor del tema turístico, buscando aprovechar su potencial agroecoturístico y resaltar la historia, la cultura, la economía y los atributos turísticos de cada uno de ellos. Este hecho le facilita a la asociación promover obras de impacto supramunicipal, e intermunicipal que por su naturaleza y extensión respondan a las necesidades colectivas (educación, salud, transporte, entre otras) y se puedan realizar y explotar en forma conjunta para el mejor aprovechamiento de los recursos.
- A lo largo del estudio se logró percibir que los Planes de Ordenamiento Territorial abordan aspectos concernientes al turismo, pero en la realidad no se ven reflejados en el territorio de los municipios. Aunque cabe resaltar que estos planes son la manifestación de las dinámicas propias de cada uno de éstos, sería de vital importancia que para un futuro se pensara en región, en la idea de facilitar el engranaje institucional de la asociación en este tema.

- En concordancia, son muy pocas las estrategias sobre el tema que se ven expresadas en dichas políticas y es evidente cómo solo un municipio (Calima Darién) presenta un plan de turismo, mientras los demás no lo tienen o su elaboración está en proceso. Este documento es clave al momento de conocer qué estrategias establecer para abordar el tema.
- Los Municipios de la Asociación G-6 tienen una vocación económica agropecuaria, aptitud que les permite un desarrollo económico importante a nivel departamental, ya que poseen cultivos permanentes, como el café, caña de azúcar, caña panelera y el plátano. Cultivos transitorios como piña, aguacate, lulo, guayaba, entre otros. De igual manera, realizan actividades bovinas, porcinas, avícolas y piscícolas.
- De modo que, dichas actividades económicas agropecuarias podrían ser aprovechadas en materia turística, teniendo en cuenta que con el superávit mencionado anteriormente, conduciéndolo a la mejora de la infraestructura vial, de equipamiento y de servicios, generarían la consolidación de una base sólida, sobre la cual la Asociación podría proyectar como estrategia turística y económica un parque temático donde se muestren los diferentes procesos agropecuarios. Ya que, articuladamente los municipios comparten historia, cultura, economía y paisaje. Aumentando así, en forma significativa el número de visitantes a los municipios G-6.
- De igual manera, esta alternativa propuesta sería una posibilidad para recuperar la caída de los precios de algunos de los productos agrícolas, evitando grandes pérdidas para la economía de la asociación, permitiendo impulsar sus productos tanto al interior de Departamento como por fuera de él.
- Finalmente, teniendo en cuenta que el turismo ocupa un lugar de preferencia para la Asociación G-6 en donde por vocación, desarrollo y experiencia, el municipio de Calima El Darién es un referente, una guía para las iniciativas de los otros municipios, que actualmente pretenden trabajar un plan sectorial conjunto, se hace necesario una estructura

organizacional que esté pensada en la producción y oferta turística (recursos naturales o artificiales, arqueología como valor histórico y turístico) que obligue no solo la integración y consolidación de la asociación, sino que afiance en forma integrativa las actividades económicas de los pueblos

BIBLIOGRAFÍA

AYALA, Mónica. Las Asociaciones de Municipios en Colombia: El marco normativo frente a la realidad institucional. En : Revista Opera, Volumen 5 (abril de 2005); p.45 - 54.

BUSTAMANTE, Sergio. Asociaciones de municipios en Colombia: Su importancia aproximaciones a un diagnóstico, propuestas para su fortalecimiento, casos seleccionados. Federación colombiana de municipios, Sin año, 54 p.

CALIMA DARIÉN. ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Calima Darién : La Alcaldía, 2000.

_____. ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan de Desarrollo Municipal Nuestra Alianza es Contigo. Calima Darién : La Alcaldía, 2008.

_____. ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan estratégico sectorial de desarrollo turístico de Calima El Darién y lineamientos para el ordenamiento territorial turístico 2008 - 2020. Calima Darién : La Alcaldía, 2008.

COLOMBIA. Constitución sobre asociación de municipios (Ley 1 de 1975). Bogotá : El Congreso, 1974. 4 p.

_____.Acto Legislativo 05 de 2011. Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías. Bogotá : El Congreso, 2011. 7 p.

_____. Creación de los comités de integración territorial para la adopción de los planes de ordenamiento territorial. (Ley 614 de 2000). Bogotá : El Congreso, 2000. 3 p.

_____. DEPARTAMENTO NACIONAL PLANEACIÓN. Agenda interna para la productividad y la competitividad, documento Regional Valle del Cauca. Bogotá : 2007. 72p.

_____. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Cuentas Departamentales, Boletín de prensa. Bogotá : 2011.

_____. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Informe de Coyuntura Económica Regional (ICER). Bogotá : 2005.

_____. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP). Las asociaciones de municipios, desarrollo e integración Regional. Diagnóstico situacional de asociaciones. Bogotá : DNP. 2004.

_____. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP). Agenda interna para la productividad y la competitividad, documento Regional de Valle del Cauca, Bogotá, 2007, 69 p.

_____. Normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. (Ley 136 de 1994). Bogotá : El Congreso, 1994. 104 p.

_____. Ley de desarrollo territorial. (Ley 388 de 1997). Bogotá : El Congreso, 1997. 58 p.

_____. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. (Ley 152 de 1994). Bogotá : El Congreso, 1994. 21 p.

_____. Ley Orgánica de Presupuesto. (Ley 617 de 2000). Bogotá : El congreso, 2000. 50 p.

_____. Por el cual se expide el código de régimen municipal (Decreto 1333 de 1986). Bogotá : El Congreso, 1986. 63 p.

_____. por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones (Ley 1454 de 2011) Bogotá : El Congreso, 2011. 19 p.

DAGUA. ALCALDÍA MUNICIPAL. Plan Básico de Ordenamiento Territorial. Dagua : La Alcaldía, 2002.

_____. Plan de Desarrollo Municipal Todos por Dagua. Dagua : La Alcaldía, 2009.

FOREC & GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. El Valle del Cauca: hacia la construcción de un modelo de ordenamiento territorial para el norte del Departamento, Cali: 2000, 224p.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PIB Municipalizado Cálculos Secretaría de Planeación departamental - Subsecretaría de Estudios Socioeconómicos (Carlos Humberto Ruiz), 2005.

_____. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA. El Valle del Cauca una oportunidad, Colombia, 1991, 28 p.

MASSIRIS CABEZA, Ángel. Ordenamiento Territorial: Experiencias internacionales y desarrollos conceptuales y legales realizados en Colombia, 2005.

MORENO VÁSQUEZ, Salvador. Situación actual de las Asociaciones de municipios en Colombia, Contraloría General de la República. Dirección de Estudios Sectoriales Colombia, 2009, 53 p.

LA CUMBRE. ALCALDÍA MUNICIPAL. Esquema de Ordenamiento Territorial. La Cumbre : La Alcaldía, 2000.

_____. Plan de Desarrollo Municipal Hagamos de nuestro municipio una empresa para todos. La Cumbre : La Alcaldía, 2008.

UNIVERSIDAD DEL VALLE, El valle del cauca en el 2012, participación con compromiso un escenario deseable para el valle del cauca. Escuela de Comunicación Social y Centro de producción y asesoría en comunicación. Santiago de Cali, 2004, 53p.

VALLE DEL CAUCA. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL. Secretaria de Agricultura, Evaluaciones Agrícolas 2000-2010.

_____. GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL. Secretaria de Agricultura, Evaluaciones Pecuarias 2000-2009.

VIJES. ALCALDÍA MUNICIPAL. Esquema de Ordenamiento Territorial. Vijes : La Alcaldía, 2000.

_____. Plan de Desarrollo Municipal Por una mejor calidad de vida. Vijes : La Alcaldía, 2008.

YOTOCO. ALCALDÍA MUNICIPAL. Esquema de Ordenamiento Territorial. Yotoco : La Alcaldía, 2000.

_____. Plan de Desarrollo Municipal Un gobierno participativo con compromiso social. Yotoco : La Alcaldía, 2008.